

UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

TÍTULO

“ANÁLISIS DE LOS POSIBLES IMPACTOS AL IMPLEMENTAR LA NUEVA
NIIF 17 EN REEMPLAZO DE LA NIIF 4 EN LA CONTABILIZACIÓN DE LOS
CONTRATOS DE SEGUROS PARA LAS EMPRESAS ASEGURADORAS EN
LA CIUDAD DE GUAYAQUIL”

AUTORA:

MERCHÁN MONROY KRISTHEL GIANELLA

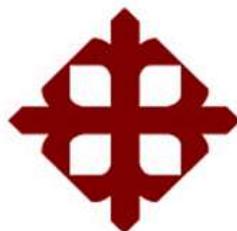
TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, CPA.

TUTOR:

CPA. ING.COM. DELGADO LOOR, FABIÁN, MGS

GUAYAQUIL, ECUADOR

15 DE MARZO 2019



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por: Kristhel Gianella Merchán Monroy, como requerimiento parcial para la obtención del Título de: Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA.

TUTOR

f. _____

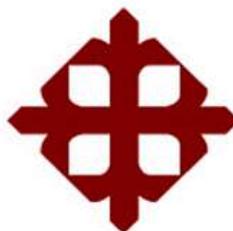
CPA. Ing.Com. Delgado Loor, Fabián, MGS

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____

CPA. Vera Salas, Laura Guadalupe, MSc

Guayaquil, 15 de marzo del 2019



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Merchán Monroy, Kristhel Gianella

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación “**Análisis de los posibles impactos al implementar la nueva NIIF 17 en reemplazo de la NIIF 4 en la contabilización de los contratos de seguros para las empresas aseguradoras en la ciudad de Guayaquil**”, previa a la obtención del Título de: **Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, CPA**; ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

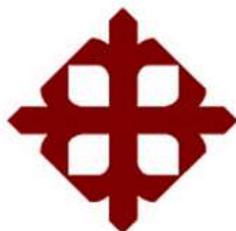
En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, 15 de marzo del 2019

AUTOR

f. *Kristhel Gianella Merchán M.*

Merchán Monroy, Kristhel Gianella



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

AUTORIZACIÓN

Yo, Merchán Monroy, Kristhel Gianella, autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación **“Análisis de los posibles impactos al implementar la nueva NIIF 17 en reemplazo de la NIIF 4 en la contabilización de los contratos de seguros para las empresas aseguradoras en la ciudad de Guayaquil”** cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, 15 de marzo del 2019

AUTOR

f. Kristhel Gianella Merchán M.

Merchán Monroy, Kristhel Gianella

REPORTE URKUND

The screenshot displays the URKUND web interface. On the left, a sidebar shows document metadata: **Documento**: Tesis - Kristhel Merchán Monroy.docx (D48024560); **Presentado**: 2019-02-17 16:23 (-05:00); **Presentado por**: kristhel_96@hotmail.com; **Recibido**: fabian.delgado.ucsg@analysis.urkund.com; **Mensaje**: Tesis [Mostrar el mensaje completo](#). Below this, a green box indicates "0% de estas 40 páginas, se componen de texto presente en 0 fuentes." The main area is split into two tabs: "Lista de fuentes" and "Bloques". The "Lista de fuentes" tab is active, showing a table with columns "Categoria" and "Enlace/nombre de archivo". The table lists several sources, including "Robalino Giordano final.docx", "TESIS - KATHERINE PINCAY 14.02 URKUND.docx", "Tesis Giordano Robalino final segundo capitulo.docx", "Tesis Miguel v06.docx", and a URL "https://www.eumed.net/rev/oel/2018/07/normas-internacionales-seguros.html". The bottom of the interface features a navigation bar with icons for back, forward, and search, along with a status bar showing "1 Advertencias" and buttons for "Reiniciar", "Exportar", and "Compartir".

Categoria	Enlace/nombre de archivo
	Robalino Giordano final.docx
	TESIS - KATHERINE PINCAY 14.02 URKUND.docx
	Tesis Giordano Robalino final segundo capitulo.docx
	Tesis Miguel v06.docx
	https://www.eumed.net/rev/oel/2018/07/normas-internacionales-seguros.html
	DESARROLLO TESIS.docx

TUTOR

f. _____
CPA. Ing.Com. Delgado Loor, Fabián, MGS

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios y a Santa María por haberme dado la sabiduría durante estos 5 años de vida universitaria. Agradezco a mis pilares fundamentales, Luis Merchán y Jeanine Monroy, mis padres, por apoyarme en mi etapa estudiantil y darme sus sabios consejos durante toda mi vida, ya que sin ellos nada de esto sería posible. A mi hermanito que siempre ha estado ahí para mí en todo momento. A mi abuelita Lupe que supo guiarme y ayudarme durante toda mi carrera, millón gracias, sin usted nada de esto sería posible. Agradezco a mis ángeles del cielo y la tierra que siempre me ayudaron con una palabra de aliento y fortaleza cuando más lo necesitaba.

Gracias a cada persona que formó parte de mi carrera universitaria.

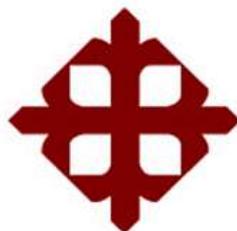
¡Gracias a todos!

Kristhel Gianella Merchán Monroy

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi mamá que desde pequeña supo inculcarme el verdadero amor a Dios y a Santa María, todo esto es gracias a ti. Este logro es de las dos. Te amo.

Kristhel Gianella Merchán Monroy



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

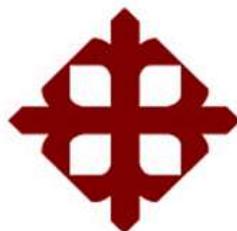
CPA. Vera Salas, Laura Guadalupe, Ph. D (c)
DIRECTORA DE CARRERA

f. _____

CPA. Barberán Nancy, Ph. D
COORDINADOR DEL ÁREA

f. _____

Ing. Rosado Haro Alberto Santiago, Msc.
OPONENTE



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

CALIFICACIÓN

f. _____

CPA. Ing.Com. Delgado Loor, Fabián, MGS

TUTOR

Índice General

Introducción	2
Formulación del problema	4
Antecedentes.	4
Contextualización del Problema.	5
Objetivo General y Específicos.....	6
Objetivo General	6
Objetivos Específicos.....	6
Justificación.....	6
Preguntas de Investigación.....	7
Limitación y Delimitación	8
Limitación.	8
Delimitación.....	8
Capítulo 1: Marco Teórico	9
Marco Teórico.....	9
Antecedentes.	9
Marco Conceptual.	18
Marco Contextual.....	19
Marco Legal	24
Capítulo 2: Metodología	25
Diseño de Investigación	25
Enfoque de Investigación.....	25
Tipo de Investigación.....	26
Población.....	26
Muestra	27
Técnica de Recogida de Datos	29
Análisis de Datos	31
Análisis e interpretación de resultados mediante la encuesta escrita.	31
Análisis e interpretación de resultados mediante la entrevista a experto.....	38
Capítulo 3: Resultados	42

Análisis de Resultados	42
Conclusión del análisis de resultados.....	52
Hallazgos.....	54
Revisión General de las Políticas Contables de la NIIF 17.	55
Esquema para la aplicabilidad y cumplimiento de las estimaciones y riesgos no financieros en contratos de Seguros.....	56
El Modelo del Margen Contractual del Seguro.....	57
Tasa de Descuento.....	57
El Enfoque de Tarifa Variable.	58
El Enfoque de Asignación de Prima.	59
Reaseguro.....	59
Información por Revelar.	60
Discusión.....	62
Impacto para el sector de seguros privados en el Ecuador.....	62
Propuesta para Abordar las Implicaciones de la NIIF 17.	73
Principales Retos sobre la Incorporación de la NIIF 17.	73
Conclusiones	77
Recomendaciones.....	79
Referencias.....	80
Anexo A: Encuesta Escrita.....	82
Anexo B: Entrevista	84

Índice de Tablas

Tabla 1 Cambios subsecuente en la estimación del Margen de Servicio Contractual	15
Tabla 2 Comparación de los criterios de las normas referentes a Contratos de Seguros	18
Tabla 3 Compañías que conforma el sector asegurador ecuatoriano.....	26
Tabla 4 Compañías del tipo asegurador nacional.	28
Tabla 5 Compañías del tipo asegurador nacional. (parte dos)	29
Tabla 6 Uso de técnicas y herramienta de recopilación de investigación.....	30
Tabla 7 Criterios contable en los contratos de seguros	31
Tabla 8 Incorporación de las NIIF en la contabilización de contratos de seguros...32	
Tabla 9 Aceptación de la incorporación de las NIIF	33
Tabla 10 Complicaciones en la incorporación de la NIIF 17.....	34
Tabla 11 Competencia del personal	35
Tabla 12 Impacto de la implementación de la NIIF 17.....	36
Tabla 13 Aceptabilidad de las compañías aseguradoras	37
Tabla 14 Criterios de calificación cualitativa de factores de FODA.	42
Tabla 15 Identificación de los factores fortaleza y oportunidad del foda en relación con la aplicación de la NIIF 17.	43
Tabla 16 Identificación de los factores debilidad y amenazas del foda en relación con la aplicación de la NIIF 17.	44
Tabla 17 Determinación de los riesgos inmersos en los factores fortaleza y oportunidad del foda en relación con la aplicación de la NIIF 17.	45
Tabla 18 Determinación de los riesgos inmersos en los factores fortaleza y oportunidad del foda en relación con la aplicación de la NIIF 17. (parte dos)	46
Tabla 19 Determinación de los riesgos inmersos en los factores debilidad y amenazas del foda en relación con la aplicación de la NIIF 17.....	47
Tabla 20 Calificación de los factores fortaleza y oportunidad del foda en relación con la aplicación de la NIIF 17.....	48
Tabla 21 Calificación de los factores fortaleza y oportunidad del foda en relación con la aplicación de la NIIF 17 (parte dos).....	49
Tabla 22 Calificación de los factores debilidad y amenazas del foda en relación con la aplicación de la NIIF 17.....	50

Tabla 23 Ponderación de los resultados obtenidos de la calificación otorgada a los factores de fortaleza y oportunidad del FODA51

Tabla 24 Ponderación de los resultados obtenidos de la calificación otorgada a los factores de debilidad y amenazas del FODA51

Tabla 22 Cálculo del Margen Servicio Contractual67

Índice de Figuras

Figura 1. Características principales de la NIIF 17 Contratos de Seguros.	11
Figura 2. Medición Inicial de los Contratos de Seguros.	13
Figura 3. Evaluación del sector asegurados en Latinoamérica.	20
Figura 4. Desarrollo de los seguros de vida y no vida en Latinoamérica.	21
Figura 5. Crecimiento real del sector asegurador en Latinoamérica.	22
Figura 6. Evolución del crecimiento económico y la inflación en Ecuador.	23
Figura 7. Evolución del mercado asegurador ecuatoriano.	23
Figura 8. Criterios contables en los contratos de seguros.	31
Figura 9. Incorporación de las NIIF en la contabilización de contratos de seguros.	32
Figura 10. Aceptación de la incorporación de las NIIF.	33
Figura 11. Complicaciones en la incorporación de la NIIF 17.	34
Figura 12. Competencia del personal.	35
Figura 13. Impacto de la implementación de la NIIF 17.	36
Figura 14. Aceptabilidad de las compañías aseguradoras.	37
Figura 15. Resultados obtenidos del análisis de los factores de fortaleza y oportunidad sobre la adopción de la NIIF 17 en la contabilización de los contratos de seguros.	52
Figura 16. Resultados obtenidos del análisis de los factores de debilidad y amenazas sobre la adopción de la NIIF 17 en la contabilización de los contratos de seguros.	53
Figura 17. Modelo General (Bloques Constructivo de una Transacción de Seguros.	55
Figura 18. Esquema de aplicabilidad y cumplimiento de las estimaciones y riesgos no financieros implícito en los contratos de Seguros.	56
Figura 19. Esquema de movimiento de pasivos, posterior a su reconocimiento inicial.	58
Figura 20. Información por revelar sobre los contratos de seguros.	60
Figura 21. Información por revelar sobre movimientos de ingresos y gastos por cambios en los componentes del pasivo.	61
Figura 22. Información por revelar de estados de resultados de contrato de seguro.	61
Figura 23. Esquema del modelo general de la NIIF 17.	63
Figura 24. Tipos de portafolios de contratos.	63
Figura 25. Criterios para estimar el valor de dinero en el tiempo.	65

Figura 26. Ilustración del ajuste de riesgo.	66
Figura 27. Valor actual de la prima.....	67
Figura 28. Esquema del contrato de seguro mediante el método de Margen Servicio Contractual al inicio del contrato.	68
Figura 29. Cálculo del movimiento del Margen Servicio Contractual al primer año.	68
Figura 30. Esquema del contrato de seguro mediante el método de Margen Servicio Contractual al primer año.....	69
Figura 31. Cálculo del movimiento del Margen Servicio Contractual al segundo año.	70
Figura 32. Cálculo del movimiento del Margen Servicio Contractual al tercer año.	71
Figura 33. Resultado de la Cuenta Técnica.....	72
Figura 34. Presentación del Ingreso Técnico en el Estado de Resultado.....	72
Figura 35. Propuesta de Transición de la NIIF 17.	73
Figura 36. Ejemplo de mejoras en las metodologías de cálculo de valoración del sistema.....	74

RESUMEN

Las empresas de seguros debido a la complejidad de su actividad económica manejan principios complejos para el reconocimiento, medición y presentación de saldo de contratos de seguros, como en el caso de Ecuador, donde las compañías del sector de seguros privados aplican las políticas contables en base a las disposiciones del ente regulador. Por otra parte, diversos boletines señalan aspectos de la nueva Norma Internacional de Información Financiera 17 Contratos de Seguros, que entrará en vigor a partir del 2021 sobre contratos de seguros, la cual, representará un cambio significativo en los criterios aplicados en la actualidad, no solamente para las empresas aseguradoras sino también para los beneficiarios de este. De manera que, la problemática existente se presenta en las compañías aseguradoras por la no aplicación de las NIIF en cuanto a la contabilización de los contratos de seguros, por tanto, se seleccionó al diseño de campo y la investigación descriptiva para abordar de forma directa las causas que originan el fenómeno de estudio, de modo que, se denotó factores de fortaleza y oportunidad para la adopción de la NIIF 17, asimismo, las debilidades y amenazas relacionadas a su aplicabilidad. Por esta razón, se planteó un esquema de transición, hasta la vigencia obligatoria de la norma, la cual, inicia con una etapa preliminar en donde se efectúe un análisis de las políticas contables, una segunda etapa donde se propone recopilar información sobre la NIIF 17, en la tercera etapa se recomienda la preparación de la información de la NIIF 17 y una cuarta etapa donde se deberá completar la transición para la presentación del primer informe bajo la NIIF 17 en el 2021, siendo este periodo el inicio de la aplicación obligatoria de la norma antes mencionada.

Autor: Merchán Monroy, Kristhel Gianella

Palabras claves: Seguros, Contratos, Bloques Consecutivos, métodos, NIIF

ABSTRACT

Insurance companies due to the complexity of their economic activity use complex principles for recognition, measure and delivery of their balance from insurance contracts, for instance in Ecuador, private insurance companies apply accounting policies according to dispositions from the entity in charge of their supervision. On the other hand various comments point at some aspects of the new IFRS 17 for Insurance Contracts that will be use since 2021, this new norm will bring a significant change from the current norm in terms of application and analysis not only for the companies but for the clients too. In this way the existing problems that insurance companies face is for the non-application of the IFRS when registering the contracts, therefore I choose field design and descriptive research to study in a more direct way the causes that originate the problem of this case study, so it was determined strength and opportunity factors for the application of the IFRS 17 but also the weaknesses and threats concerning its application. For this reason we create a transition scenario until the new norm is mandatory for application. This scenario will have four stages, the first is a preliminary phase where all the accounting policies would be under analysis, the second stage is for collecting data about the IFRS 17, in the third stage we prepare all the information we collect before about the IFRS 17 and in the fourth stage we complete the transition by delivering the first report with the IFRS 17 applied by the year 2021, time where the norm will be mandatory for every insurance company.

Author: Merchán Monroy, Kristhel Gianella

Keywords: Insurance, Contracts, Consecutive Blocks, methods, IFRS

Introducción

Los seguros son aquellos que ofrecen confianza y protección en casos de pérdidas presentadas por la ocurrencia de un evento inesperado, los cuales, con el tiempo han ido evolucionando hasta ofrecer diversos tipos de coberturas, de manera que, en la actualidad existen dos tipos de ramos: a) Generales y b) Vida. Cada uno está destinado a proteger y cubrir los riesgos originados por las personas, eventos internos y externos.

Según el Boletín Estadístico de Seguros emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2017), señalaron que el total de primas netas emitidas por las empresas aseguradoras ecuatorianas a marzo del 2017 fue de aproximadamente US\$ 416 millones de dólares, tomando en consideración que existen 37 empresas de seguros en el mercado ecuatoriano autorizadas por la SUPERCIAS, además, cada una puede ofertar 29 tipos de pólizas mediante contratos oficiales, orientadas a otorgar coberturas específicas en función del riesgo al que se enfoquen.

Por tanto, la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 17 Contratos de Seguros se diseñó para orientar el modelado de los criterios contables en cuanto a contratos de seguros, reemplazando a la NIIF 4 Contratos de Seguros emitida en el 2005. La implementación de la nueva NIIF será obligatoria a partir del 1 de enero del 2021, con la que se espera que los contratos de seguros sean contabilizados de manera más congruente, beneficiando a las compañías aseguradoras y a los inversores de las mismas. Las obligaciones del nuevo modelo contable será una medición al valor presente de los flujos de efectivo futuros, en lugar de llevarlo al costo histórico como anteriormente se lo realizaba. Cabe destacar que en Ecuador su aplicabilidad aún no es exigida por el órgano regulador, por lo que se espera demostrar la ventaja de su aplicabilidad en el presente trabajo de titulación. En consecuencia, se presenta los aspectos más importantes señalado en cada capítulo.

En el apartado de introducción se señala los aspectos más relevantes de la problemática de estudio, seguido de los respectivos objetivos generales y específicos, justificación, pregunta de investigación y/o hipótesis y finalmente las limitaciones y delimitación del campo de estudio.

En el primer capítulo se establece los aspectos señalado en la literatura que guardan relación con la problemática existente dividido en cuatro marcos de aplicación, los cuales son el teórico, contextual, conceptual y legal, con el propósito de fundamentar el desarrollo y continuismo de los objetivos de investigación.

En el segundo capítulo se estructura el diseño metodológico con el que se abordó a la problemática existente, el tipo de enfoque e investigación, población y muestra, de modo similar, las respectivas técnicas de recogida de datos y los análisis respectivos sobre los hallazgos que fueron detectados.

En el tercer capítulo se determinó y analizó los resultados obtenidos derivado de la información obtenida mediante el levantamiento de información, demostrando la ventaja de aplicación de la Norma Internacional de Información financiera número 17 en relación con las políticas contables actualmente aplicadas en los contratos de seguros.

Formulación del problema

Antecedentes.

Las empresas de seguros debido a su naturaleza y estructura organizacional manejan criterios complejos para la emisión de reportes, principalmente al momento de presentar sus reportes financieros. Por otra parte, en diversos boletines y artículos científicos señalan aspectos de la nueva norma que entrará en vigor a partir del 2021 denominada contratos de seguros, la cual, representará un cambio significativo en los criterios aplicados en la actualidad, no solamente para las empresas aseguradoras sino también para los beneficiarios de este. (Young, 2018).

De modo similar, en el boletín *New and Revised IFRS* se señaló que la NIIF 17 traerá consigo muchos cambios en especial en los pasivos de seguro, como en el caso de la medición al valor corriente de cumplimiento, permitiendo un enfoque de medición y presentación más uniforme para los contratos de seguro. Por esta razón, este nuevo enfoque está diseñado para que las contabilidades de las empresas de seguros sean consistentes, basada en principios, para los contratos de seguro. (Deloitte, 2017)

Foroughi (2016) Director de Willis Towers Watson, afirmó que la NIIF 17 es más que un simple cambio contable, la cual, tendrá un amplio y significativo impacto en las operaciones de las aseguradoras. Por otra parte, la normativa actual NIIF número 4 a través de sus criterios ha permitido que los enfoques locales de los Principios Contables Generalmente Aceptados (PCGA) sean utilizados en cada país, lo que ha supuesto una disminución de la coherencia existente entre países y multinacionales. De ahí que, el principal cambio de la NIIF 17 es la transparencia que otorga sobre la información contable en relación con los contratos de seguros, dando a los inversores una imagen clara del retorno que pueden esperar de manera realista y los riesgos de esos retornos previstos. Es decir, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió la NIIF 17 para optimizar el reconocimiento, medición y revelación en los contratos de seguro, con la finalidad de que la nueva normativa contable proporcione a las empresas aseguradoras emitir información financiera que se pueda comparar y que puedan dar un mayor valor a los usuarios e inversionistas con los contratos de seguros. (IFRS, 2018)

El análisis entre la NIIF 4 y los criterios planteado en la NIIF número 17 en los contratos de seguros dará a las empresas aseguradoras una clara visión sobre la contabilidad de seguros, tomando en consideración que la norma provisional carecía de suficiente criterio para la revelación de información en los Estados Financieros, esto hacía que las empresas de seguros lleven su contabilidad bajo diferentes puntos de vista. Por otra parte, los nuevos criterios señalados por la NIIF 17 sobre los contratos de seguros destaca el reconocimiento de las ganancias a medida que esta suceda y en el caso de pérdida se reconocerá de forma inmediata. (Vascones, Guerrero & Balseca, 2018)

De modo similar, se señaló que la presencia de esta nueva norma representa un reto debido al cambio de enfoque de lo promovido en la NIIF 4, puesto que, la eliminación de esta y la aplicación del nuevo estándar en las empresas de seguros no será una tarea sencilla, porque conllevan algunas consecuencias al momento de su aplicación. Además, para los analistas de seguros perciben un gran impacto en los Estados Financieros debido a que tendrán una mejor comprensión y coherencia en las aseguradoras a nivel mundial. (IFRS, 2017)

Anderson (2018) miembro del Consejo de Normas de Internacionales de Contabilidad manifestó que con la eliminación de la NIIF número cuatro y con la incorporación de la nueva norma que entrará en vigencia en el 2021 mejorará la comparabilidad de las primas en las cuentas de resultados, presentándose como una cuenta de ingresos de seguro, la cual, reemplazará a las cuentas como “ingresos por primas”, “primas escritas”, o “primas ganadas” en los Estados Financieros.

Contextualización del Problema.

En contexto la principal problemática que presentan las compañías aseguradoras es la presentación razonable de los importes provenientes de contratos de seguros, dado que la NIIF 4 es una norma provisional, la cual, está siendo aplicada para tratar la información contable originada de los contratos de seguros, que, al dejar espacios vacíos en la preparación y revelación de información, permite a las compañías llevar la contabilidad bajo diferentes marcos nacionales. Lo que dificulta la comparación y

comprensión de la información financiera al momento de analizar los reportes para la toma de decisiones de las partes interesadas. (IFRS, 2017)

De manera que, por la carencia de una norma apropiada en para el tratamiento, presentación y revelación de información financiera por parte de las compañías aseguradoras, se emite la NIIF 17, la cual es considerada la primera norma internacional de alta calidad para negocios de seguros. Por tanto, trae consigo diversos retos para las aseguradoras, al dejar de emitir su información a costo histórico para presentarlas en cifras actualizadas mediante la aplicación de variables financieras. De modo similar, requerirá la elaboración de políticas contables para el manejo de la cartera para el reconocimiento oportuno de gastos o ingresos financieros por seguros en el resultado del período. (IFRS, 2017)

Objetivo General y Específicos

Objetivo General

Analizar los posibles impactos al implementar los nuevos criterios de la NIIF 17 en reemplazo de la NIIF 4 en la contabilización de los contratos de seguros para las empresas aseguradoras en la ciudad de Guayaquil.

Objetivos Específicos

- Identificar la complejidad relacionada con los contratos de seguros.
- Determinar la problemática actual relacionada con la implantación de la NIIF 17.
- Evaluar el impacto de la adopción de la NIIF17.
- Proponer un esquema para abordar las problemáticas existentes en relación con la adopción de la NIIF 17.

Justificación

En el ámbito económico el sector asegurador en Ecuador es tan importante como para otros países, tomando en consideración que el salvaguardar los activos representa un aspecto primordial para las organizaciones, porque lo a través de un contrato de seguro se ofrece seguridad, estabilidad y protección sobre los múltiples siniestros que pueden ocurrir. No obstante, el trasfondo de mismo acarrea diversos marcos de acción como en el caso de la presentación razonable de la información financiera. De manera

que, este estudio puede ser de gran importancia para el desarrollo de las aseguradoras como para las partes interesadas para la comprensión de las ventajas que otorga la aplicabilidad de las NIIF número 17.

En el ámbito académico, la presente investigación será considerada como un marco de referencia para el estudio de la nueva normativa, al otorgar un enfoque importante a las transacciones de los contratos de seguros, de modo que, permitirá a los estudiantes conocer y aprender temas que estén relacionados con el tema a desarrollar.

En el ámbito profesional las Compañías de Seguros podrán observar las ventajas y desventajas que ofrece la actual norma financiera para Contratos de Seguros, para mantener un apropiado registro y presentación de sus saldos en los estados financieros.

De manera que, para el desarrollo efectivo de la presente investigación, se considera que la problemática existente se presenta en las compañías aseguradoras por la no aplicación de las NIIF en cuanto a la contabilización de los contratos de seguros, por consiguiente, se selecciona al diseño de campo el cual permite afrontar de forma directa a las causas que originan el fenómeno de estudio, de modo similar, se escoge a la investigación descriptiva de enfoque mixto con la que se espera direccionar al estudio para la recopilación de información, al fin de establecer inferencias sobre los hallazgos a detectar.

Preguntas de Investigación

En relación con la problemática existente de acuerdo con los antecedentes mencionados, se plantea la pregunta de investigación:

1. ¿Cuál será el impacto de la incorporación de la NIIF 17 en una empresa de seguros?
2. ¿Cómo se obtendrán datos directos sobre la nueva NIIF 17 Contratos de Seguros?
3. ¿Cuál es la perspectiva de las compañías aseguradoras de la ciudad de Guayaquil en relación con la incorporación de la NIIF 17 contratos de seguros?

Limitación y Delimitación

Limitación.

La presente investigación posee una limitante en cuanto a la aplicación de las NIIF en las empresas aseguradoras en el Ecuador, tomando en consideración que las mismas aplican normativas locales en cuanto a al reconocimiento y presentación de la información financiera. Por otro lado, la aplicación de las NIIF en el Ecuador no es ajena a los conocimientos del capital de trabajo de las aseguradoras, previendo su aplicabilidad en el Futuro, de manera que, el presente trabajo de titulación se enfoca en demostrar el impacto de implementar los nuevos criterios de la NIIF 17 en reemplazo de la NIIF 4 en la contabilización de los contratos de seguros para las empresas aseguradoras en la ciudad de Guayaquil.

Delimitación.

El presente trabajo de investigación se llevará a cabo en el sector asegurador de la ciudad de Guayaquil, tomando en consideración que las mismas, aplican criterios contables diferentes a las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo que el mostrar las ventajas que otorga la NIIF 17 contratos de seguros para la presentación razonable de los estados financieros se vuelve imperioso para este tipo de compañías.

Tiempo: 2018

Espacio: Sector asegurador de la ciudad de Guayaquil.

Capítulo 1: Marco Teórico

Marco Teórico

Antecedentes.

En la actualidad la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros posee la competencia de fiscalizar las actividades desempeñadas por el régimen de Seguros desde el segundo semestre del periodo 2015, fundamentadas en la disposición señalada en el Código Orgánico Monetarios y Financiero, de manera que, este tipo de compañías aplican de forma obligatoria los principios contables señalados el órgano regulador. No obstante, la incorporación de los criterios señalados en las Normas Internacionales de Información, así como los cambios promulgado por la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera (Fundación IFRS) no es obligatoria, tomando en consideración que este tipo de compañía maneja sus propias disposiciones y catálogos de cuentas. (Supercias, 2018)

Antecedentes de la contabilidad de seguro según el IASB.

Desde la incorporación de las Normas Internacionales de Información Financiera en compañías de Seguros en el Ecuador, las cuales tienen como propósito principal el revelar información financiera razonable y transparente mediante un estándar internacional, la NIIF 4 denominada Contratos de Seguros ha estado presente en el direccionamiento de la gestión contable sobre los contratos de seguros con la intención de ser una solución intermedia que permitió a los emisores usar una variedad amplia de prácticas de contabilidad. (Deloitte, 2017)

Por tanto, la norma antes señalada especifica la información que deben de ofrecer las compañías aseguradoras sobre los contratos de seguros, hasta que el Consejo de Normas Internacionales conocido como IASB complete la segunda fase del proyecto sobre contrato de seguros. Además, de acuerdo a lo indicado por Arrobas (2016) los criterios señalados en la NIIF 4 se enfocan en: a) efectuar un conjunto de mejoras limitadas en la contabilización de contratos de seguros que emitan y de reaseguros que ceda; b) revelar información que expliquen los importes de cada contrato de seguro como los instrumentos financieros de estas empresas; y c) requiere que se mantenga

los pasivos por contratos de seguros hasta que se liquiden, cancelen, o caduquen y sin compensarlos con los activos por reaseguros conexos.

No obstante, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera luego de un gran esfuerzo emitió la NIIF 17 denominada Contratos de Seguros de aplicación obligatoria desde el 1 de enero de 2021, para compañías del régimen de Seguros bajo el control de las Superintendencia de Compañías, Valores o Seguros, reemplazando a la NIIF 4 publicada en el 2005 con el propósito de proporcionar una gestión contable apropiada y consistente para contratos de seguros en repuesta a las opiniones de expertos previo a su publicación final. (Ernst and Young, 2018)

En consecuencia, algunos de los cambios más representativos de la NIIF 17 son el modelo general (bloque constructivo) complementado por el enfoque de tarifa variable de contratos con características de participación directa y el enfoque simplificada de asignación de prima para contrato de corta duración, los cuales, contrasta los criterios establecidos en la NIIF 4 la cual se fundamenta en políticas contables locales.

La nueva norma de contabilidad aplicable a los contratos de seguros.

La Fundación de Normas Internacionales de Información Financiera través de la NIIF 17 denominada Contratos de Seguros, señala nuevos principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera de compañías aseguradoras, como la aplicación de un modelo general para contratos de seguros con características de participación discreta, el cual, mide el pasivo para la cobertura restante empleando el enfoque de asignación de prima. Sin embargo, la incorporación de este nuevo estándar acarrea desafíos no sólo para los aspectos contables, sino que involucra los procesos y sistemas de estas entidades. Además, su aplicabilidad empezará antes o después del uno de enero del 2021. (Deloitte, 2017)

En consecuencia, la nueva norma contable NIIF 17 señala la aplicación de criterios estandarizados para el reconocimiento, medición y revelación de la información financiera referente a contratos de seguros al fin de permitir que los usuarios o partes interesadas posean información más detallada para análisis futura tomas de decisiones.

Características principales de la nueva norma de contratos de seguros.

Las principales características que promueve la NIIF 17 denominada Contratos de Seguros en relación con el nuevo modelo contable aplicable en los contratos de seguros para las compañías aseguradoras en el Ecuador y en el mundo son las presentadas a continuación:

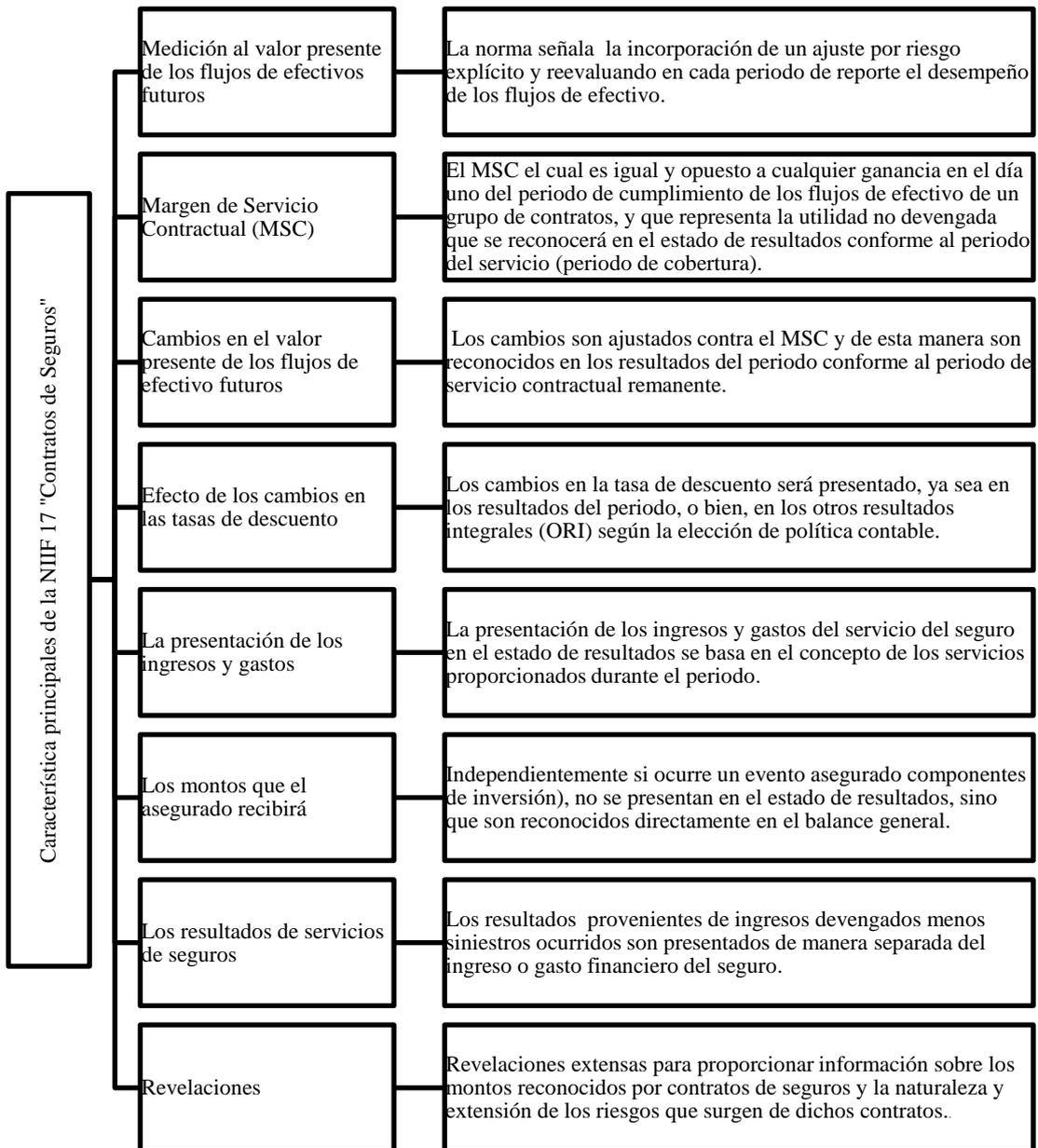


Figura 1. Características principales de la NIIF 17 Contratos de Seguros. Adaptado de “Contabilidad de Seguros,” por Ernst and Young, 2017. México.

Principales criterios de la nueva norma de contabilidad aplicable a los contratos de seguros.

Objetivos.

La NIIF 17 Contratos de Seguros establece los criterios contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos que están enmarcado bajo esta norma, con el propósito de generar información relevante para su respaldo restante. Además, una compañía tomará en consideración sus derechos y obligaciones principales si surge de un contrato, ley o regulación. Incluso reconoce contratos escritos, verbales o aquellos que están implícito en prácticas empresariales. (Fundación IFRS, 2017)

Alcance.

Los criterios establecidos en la NIIF 17 se aplicarán cuando: a) una entidad emita contratos de seguros e incluyendo los de reaseguros; b) los contratos de reaseguros de los que sea tenedora; y c) los contratos de inversiones con componentes de participación discrecional que emita, siempre y cuando la misma emita contratos de seguros. No obstante, se exceptuará cuando la compañía emita contratos de reaseguro mantenidos en base a los párrafos 60 al 70 y por contratos de inversiones con componentes de participación discrecional según párrafo 71.

Por otro lado, en el alcance de la norma antes señalada, permite que un conjunto de contratos de seguros con la misma contraparte o una relacionada pueda generarse para un efecto comercial global, de manera que, para informar sobre la esencia de este es necesario tratarlos como un todo. De modo similar, en la separación de los componentes los contratos de seguros pueden estar conformado por uno o más componentes que estarían bajo los criterios de otra norma si fuera por separado. (Fundación IFRS, 2017) Por tanto, una entidad después de aplicar los párrafos 11 y 12 podrá incorporar los demás criterios de la NIIF 17 a todos los componentes restante del contrato de seguro anfitrión.

Reconocimiento.

Una entidad reconocerá un grupo de contratos cuando se presente el primero de los siguientes hechos: a) el comienzo del periodo de cobertura del grupo de contrato; b) la fecha en que venza el primer pago de un tenedor de la póliza de seguro en el grupo; y c) para un grupo de contratos onerosos, cuando el grupo pase a ser oneroso. (Fundación IFRS, 2017)

Medición.

Las compañías aseguradoras aplicarán los criterios contables establecidos en los párrafos del 30 al 52 a todos los grupos de contratos de seguros en cuanto al alcance de la NIIF 17. Por ende, la medición inicial comprende de a) de flujos de efectivo procedentes del cumplimiento y b) el margen del servicio contractual, de los cuales se destacan los siguientes aspectos:

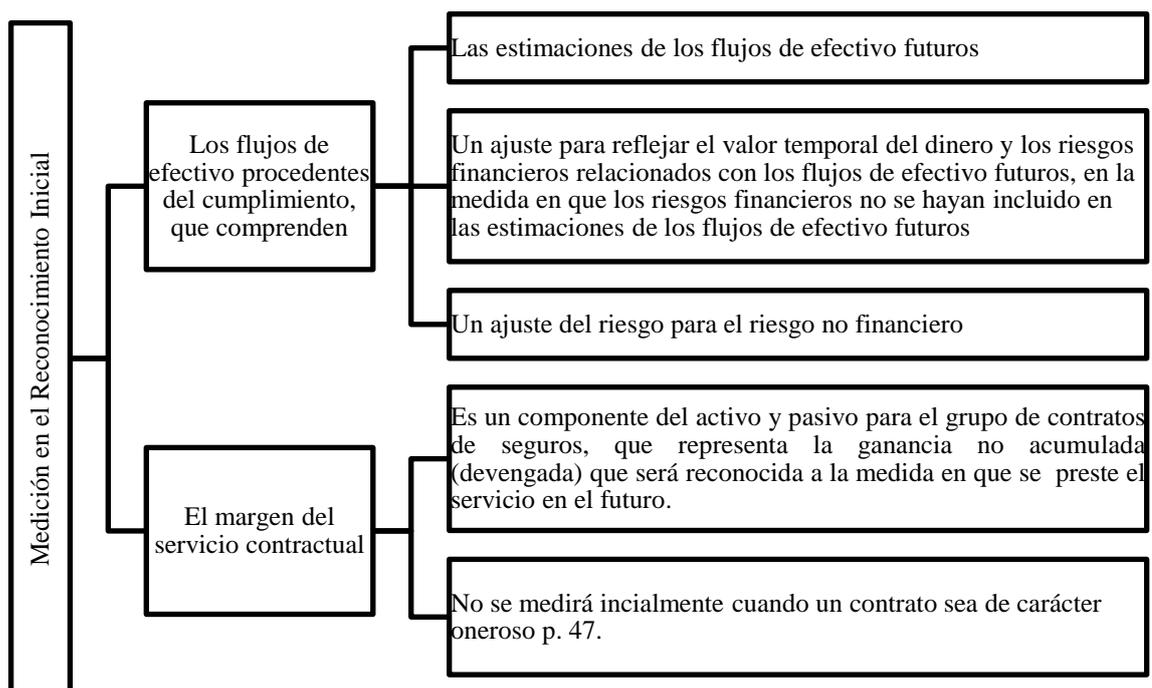


Figura 2. Medición Inicial de los Contratos de Seguros. Adaptado de “NIIF 17 Contratos de Seguros,” por Fundación IFRS. Estados Unidos.

En relación a la medición posterior, el importe en libro de un grupo de contrato de seguro al final del periodo sobre el que se informa será la suma de: a) el pasivo por la cobertura restante, la cual comprende de los flujos de efectivos del cumplimiento relativo a servicios futuros considerando los párrafos 33 a 37 y al margen de servicio contractual aplicando lo señalado en los párrafos del 43 al 46; b) el pasivo por reclamaciones incurridas, la misma que incluye los flujos efectivos procedentes del cumplimiento relativo a servicios futuros. Por otro lado, también reconoce ingresos y gastos por cambios en el importe en libros del pasivo por la cobertura restante y por reclamaciones incurridas. (Fundación IFRS, 2017)

Método de aplicación.

Aplicación general.

La fundación IFRS (2017) señaló en la NIIF 17 señala un método general para los contratos de seguros que no poseen características de participación directa y que no se contabilizan bajo el enfoque de asignación de prima (EAP) o en su sigla en inglés *Premium Allocation* (PAA), el cual, se basa en los siguientes bloques contractivos:

- a) Estimación de los flujos de efectivos futuros.
- b) Ajuste del valor del dinero en el tiempo en relación con los riesgos financieros de los flujos de efectivo futuros.
- c) Ajuste por riesgo
- d) Margen Contratos de Servicios
- e) Los flujos de efectivo esperados en la medición del pasivo por contratos de seguro deben ser explícitos y reflejar de una manera neutral el rango de posibles resultados, basados en las condiciones a la fecha de medición.
- f) La tasa de descuento se actualizará al cierre del periodo en que se informa, en base en el principio de que la tasa debe reflejar las características del pasivo.
- g) El ajuste del riesgo implica un ajuste por medición a los flujos de efectivo esperados, basados en la compensación que la entidad requeriría para administrar la incertidumbre sobre el monto y tiempos de los flujos de efectivo generados por los riesgos no-financieros al cumplir con el contrato de seguro.
- h) En adición al cumplimiento de flujos de efectivo, el pasivo del seguro incluye un MSC; el MSC representa la utilidad no devengada de un grupo de contratos de

seguro. La entidad reconocerá el MSC conforme se proporcionen los servicios del grupo de contratos, a través del tiempo.

Cambios subsecuentes en estimaciones.

Tabla 1

Cambios subsecuente en la estimación del Margen de Servicio Contractual

Margen de Servicios Contractual	Fase Inicial	<p>EL MSC será igual y opuesto al cumplimiento de los Flujos de Efectivos adicionando cualquier importe futuro como los costos de adquisición, siempre y cuando el grupo de contrato es no oneroso.</p> <p>No debe ser negativo al inicio, caso contrario deberá ser reconocido en los resultados.</p> <p>Los intereses deberán ser reconocido a través del Margen de Servicio Contractual durante la permanencia del contrato. Además, se basará en la tasa de descuento inicial usada para establecer el valor presente.</p> <p>Se presentará en resultado basado en las unidades de cobertura, mostrando los beneficios y duración esperada de la cobertura de los contratos.</p>
	Fase posterior	<p>EL MSC deberá ajustarse subsecuentemente por ciertos cambios en estimaciones de los flujos de efectivo y ajuste por riesgos.</p> <p>Todo cumplimiento de supuestos importes deberá actualizarse en cada periodo de reporte.</p> <p>Los cambios en el cumplimiento de flujo de efectivo vinculados a servicios futuros serán agregado o descontado del Margen de Servicio Contractual.</p>

Nota. Cambios subsecuentes del margen de servicio contractual del contrato de seguro.

De manera que, la norma final es más específica en la manera en que la entidad determinar los efectos de la experiencia de los contratos de seguros cómo la de su contabilización. Asimismo, los supuestos procedentes de la tasa de descuento para el cumplimiento de flujos de efectivo al final del periodo sobre el que se informa. Por otro lado, las compañías del sector asegurador podrán seleccionar si el efecto de cambios en tasas de descuento y cualquier otro cambio en supuestos relacionado con el riesgo financiero es reconocido en resultados o en los ORIs, con base en la política contable elegida.

Enfoque de Tarifa Variable.

Según Fundación IFRS (2017) señaló que el enfoque de tarifa variables es una adaptación del enfoque de bloques constructivos del Modelo General, estructurado

para contabilizar los contratos con características de participación directa, las cuales, deben cumplir con los siguientes requerimientos:

- a) Los términos contractuales especifican que el asegurado participa en una parte del grupo de partidas subyacentes identificadas claramente (p.e, activos financieros o un grupo de contratos).
- b) La entidad espera pagar al asegurado un monto igual a una porción substancial de los retornos del valor razonable de las partidas subyacentes.
- c) La entidad espera una proporción sustancial sobre cualquier diferencia en los montos pagaderos al asegurado que varíen con el cambio en el valor razonable de las partidas subyacentes.

En las estimaciones sobre si el contrato de seguros cumple con los criterios señalados se lo ejecuta al inicio del contrato, de manera que, no es modificable posteriormente, tomando en consideración que el enfoque del Margen de Servicio Contractual mediante el enfoque General no reflejaba adecuadamente el fondo económico de un contrato de participación directa. (IFRS, 2017)

Por tanto, la diferencia entre el valor razonable de las partidas subyacente y el importe que la entidad está obligada a pagar al asegurado es reconocida como la tarifa variable, la cual, comprende de un derecho de participación menos cualquier flujo de efectivo esperado que no varía en función de las partidas subyacentes. Por otro lado, los cambios en el cumplimiento de los flujos de efectivo que no varían en relación con las partidas subyacentes relacionadas con servicios futuros que surgen de: a) Tasa de descuento y riesgos financieros y b) Riesgos no financieros

Enfoque de Asignación de Prima.

El enfoque simplificado basado en asignación de una prima al pasivo por cobertura surge si un grupo de contratos cubre un periodo de cobertura, conforme a la definición de límite de contrato de la NIIF 17, en la que señala que sea un año o menos. De manera que, el uso del mismo produciría una medición del pasivo por cobertura remanente que podría no ser materialmente diferente del resultado.

Por otro lado, para contratos contabilizados bajo el enfoque de asignación de prima, el criterio el nivel de agregación deberá ser o adaptado para reflejar su naturaleza simplificada. De manera que, una entidad asumirá inicialmente los contratos onerosos en un portafolio, a menos que existan hechos y circunstancias que indiquen lo contrario. (Fundación IFRS, 2017)

Para tal efecto, la entidad identificará los contratos con tendencia significativa para convertirse en onerosos después del reconocimiento inicial, basada en la probabilidad de cambios subsecuentes en los hechos y circunstancias. Por tanto, el criterio contable bajo EAP más el pasivo por siniestro ocurrido sería similar a los modelos contables actuales para contratos de no-vida.

Aplicación sobre los reaseguros.

La normativa exige que una compañía cedente mida el valor del contrato de reaseguro considerando el cumplimiento de flujos de efectivo, ajustados por el riesgo de incumplimiento por el reasegurador, y un MSC. Por otro lado, el cedente debe estimar el valor presente de los flujos de efectivo futuros del contrato de reaseguro de la misma manera en que la parte correspondiente del valor presente de los flujos de efectivo para el contrato de seguro subyacente. (Fundación IFRS, 2017)

Por tanto, el cedente tiene la obligación de determinar el ajuste de riesgo para el riesgo no-financiero de tal forma que represente el monto del riesgo que es transferido a través de los contratos de reaseguro. En consecuencia, con el modelo de contrato subyacente el MSC inicialmente puede ser negativo. No obstante, si un contrato de reaseguro reembolsa al cedente el pasivo incurrido como resultado de eventos pasados (p.e, reaseguro retroactivo), un margen de servicio contractual negativo (p.e, el costo de compra del seguro, al cual el IASB se refiere como una pérdida) se reconocería en resultados inmediatamente. (Fundación IFRS, 2017)

Comparación de los cambios en la norma

Desde la publicación de la NIIF 4 que consiste en especificar la información financiera sobre los contratos de seguros que deben revelar las compañías emisoras, contempla la segunda fase del proyecto efectuado por el IASB en conjunto con la

Fundación IFRS, no obstante, en la actualidad su aplicación cesa a partir de la incorporación de la NIIF 17 la cual entra en vigencia a partir del uno de enero del 2021, de manera que se vuelve imprescindible mostrar los cambios más importantes entre ambas normas.

Tabla 2

Comparación de los criterios de las normas referentes a Contratos de Seguros

NIIF4	NIIF 17
<ul style="list-style-type: none"> • Limitada información transparente o útil de algunas entidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Las entidades tendrán información más transparente o útil
Valor presente de las obligaciones de seguro:	
<ul style="list-style-type: none"> • Medición de los contratos de seguros utilizando supuestos desactualizados • Al medir los pasivos por reclamos incurridos no consideran el valor del dinero en el tiempo • Utilizan el retorno esperado en los activos 	<ul style="list-style-type: none"> • Medirán los contratos de seguros al valor corriente. • Reportarán con una base descontada los pagos para liquidar los reclamos incurridos. • Utiliza una tasa de descuento que refleje los efectos de flujos de efectivo del seguro.
Revelación acerca de la rentabilidad:	
<ul style="list-style-type: none"> • No se proporciona información completa o consiente acerca de las fuentes de los resultados reconocidos a partir de los contratos de seguros 	<ul style="list-style-type: none"> • Información acerca de los diferentes componentes de la rentabilidad corriente y futura

Nota. Tomado de “IFRS in Focus,” 2017. Por Deloitte. Colombia

Marco Conceptual.

La norma actual de contratos de seguros NIIF 17 señala el uso de diversos conceptos aplicables para el entendimiento e incorporación de los criterios señalados en la política actual, tal como se presenta a continuación:

Cartera de contratos de seguros. - Contratos de seguro sujetos a riesgos similares y que son gestionados conjuntamente. (Consejo de Normas Internacionales, 2017).

Contratos de reaseguros. - Un contrato de seguro emitido por una entidad (la reaseguradora) para compensar a otra entidad por reclamaciones que surjan de uno o más contratos de seguro emitidos por esa otra entidad (contratos subyacentes). (Consejo de Normas Internacionales, 2017).

Contratos de seguros. - Un contrato en el que una de las partes (la emisora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza de seguro), acordando compensar al tenedor si ocurre un evento futuro incierto (el suceso asegurado) que afecta de forma adversa al tenedor de la póliza de seguro (Consejo de Normas Internacionales, 2017).

Periodo de cobertura. - El periodo durante el cual la entidad proporciona cobertura de los sucesos asegurados. Este periodo incluye la cobertura que se relaciona con todas las primas dentro del límite del contrato de seguro (Consejo de Normas Internacionales, 2017).

Riesgo de Seguros. - El riesgo, distinto del riesgo financiero, transferido por el tenedor de un contrato al emisor (Consejo de Normas Internacionales, 2017).

Suceso asegurado. - Un suceso futuro incierto cubierto por un contrato de seguro que crea un riesgo de seguro (Consejo de Normas Internacionales, 2017).

Tenedor de Póliza. - Una parte del contrato de seguro que tiene el derecho a ser compensado, en caso de producirse el suceso asegurado (Consejo de Normas Internacionales, 2017).

Marco Contextual

El sector de seguros en Latinoamérica.

El sector asegurador en Latinoamérica posee una fuerte representación en el mundo tomando en consideración que durante el 2016 las primas emitidas ascendieron a

146.655 millones de dólares generadas por la emisión de seguros de no vida y de vida en un 54,8% y 45, 2% repartido correspondientemente. (Mapfre, 2017)

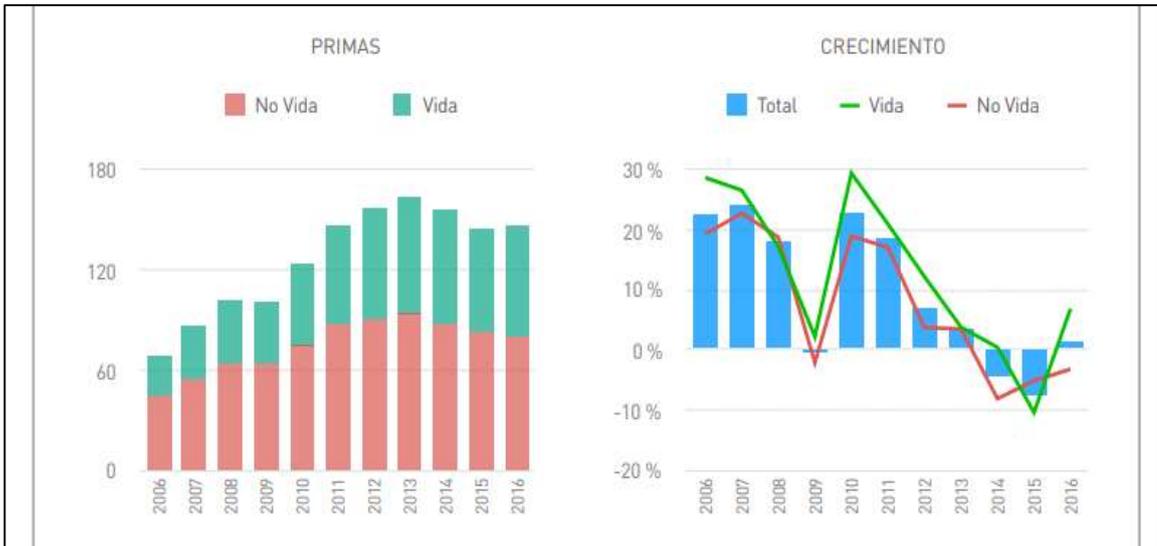


Figura 3. Evaluación del sector asegurados en Latinoamérica. Tomado de “Servicios de Estudio de Mapfre”. Por Mapfre. Recuperado de www.mapfre.com

No obstante, el crecimiento mundial del sector sólo se ha visto afectado por períodos de crisis económicas y financieras que han afectado a la región como la de los años ochenta y al inicio del período de volatilidad del siglo y la reciente crisis financiera de 2008-2009). Del mismo modo, se toma en consideración el efecto en la devaluación de las monedas de cada país. (Mapfre, 2017)

Cabe destacar que la menor caída en términos del PBI fue lo afrontado en el 2016 por el comportamiento del negocio de vida al experimentar un crecimiento en miles de dólares a pesar del entorno económico, reflejado en gran medida al desarrollo del negocio de seguros de vida en Brasil, la cual, representa la tercera parte del volumen de primas en la región. Así, de manera agregada medido en dólares, el sector asegurador en latinoamericano registró un crecimiento de 1,2% durante 2016. (Mapfre, 2017)

Por otro lado, el análisis sobre el comportamiento de los distintos mercados aseguradores varía de acuerdo con las monedas locales, que de acuerdo con los estudios efectuados se denota que la mayor parte de los mercados registraron un

crecimiento positivo en primas de moneda local, con la excepción de Argentina, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela. (Mapfre, 2017)

En relación a las primas de negocio durante el 2016 las de No Vida decayeron un -3,1% mientras que las de Vida aumentaron positivamente en un siete por ciento respectivamente durante el 2015. De manera que, se observa que las de no vida cayeron todos los ramos excepto el de Salud. (Mapfre, 2017)

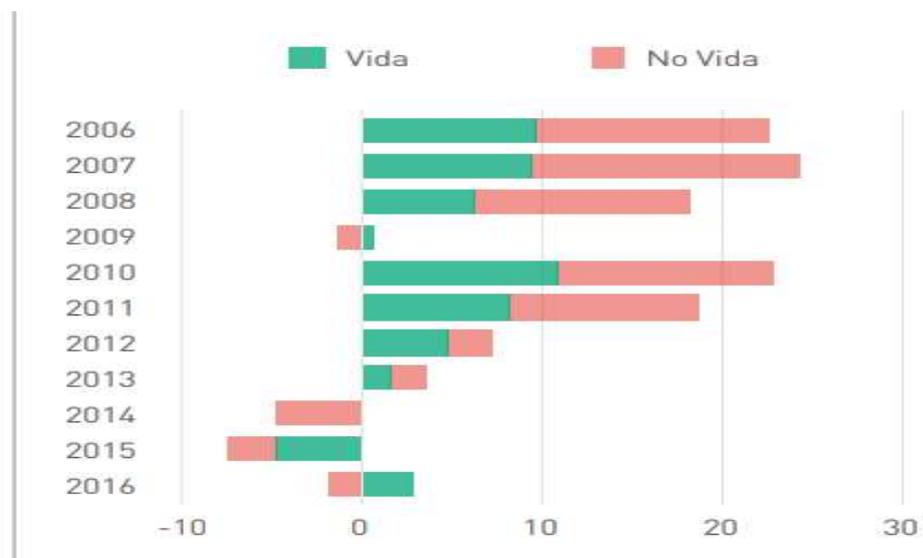


Figura 4. Desarrollo de los seguros de vida y no vida en Latinoamérica. Tomado de “Servicios de Estudio de Mapfre”. Por Mapfre. Recuperado de www.mapfre.com

En cuanto a rentabilidad la estructura de mercados aseguradores en Latinoamérica presentaron resultados positivos situándose en 10.855 millones de dólares sin contar con Panamá durante el 2016, este crecimiento se debe en gran medida al comportamiento de los tipos de cambio de las monedas locales frente al dólar, de manera que, se muestra a continuación la información correspondiente a la rentabilidad de los fondos propios (ROE) y la rentabilidad de los activos (ROA) en los distintos mercados. (Mapfre, 2017)

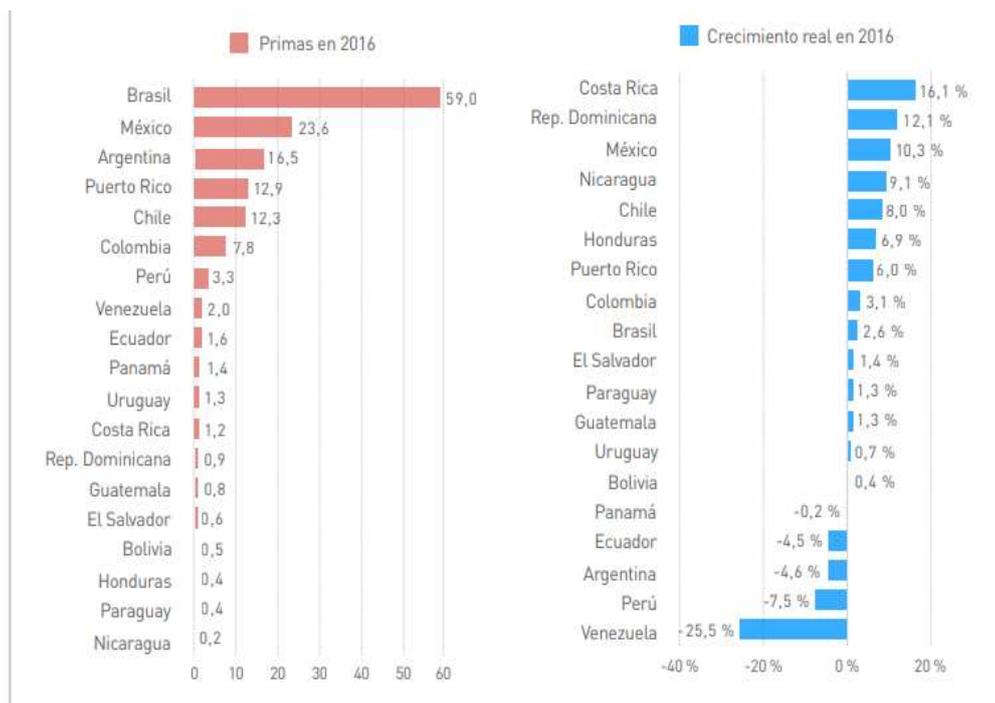


Figura 5. Crecimiento real del sector asegurador en Latinoamérica. Tomado de “Servicios de Estudio de Mapfre”. Por Mapfre. Recuperado de www.mapfre.com

El sector de seguros en el Ecuador.

De acuerdo con lo señalado por Mapfre (2017) en una visión macro la economía ecuatoriana ha sufrido una contracción del -2,2% durante el 2016 frente al débil crecimiento del 0,2% del periodo anterior, ocasionado por la reducción del precio del petróleo y la reducción de la demanda interna, tanto de inversión como de consumo de los hogares. Por otro lado, el crecimiento de las exportaciones netas gracias al impulso de sectores por cambios en la matriz productiva evitó que la caída del PIB fuera más pronunciada. Por el lado de la oferta, destacaron el crecimiento de los sectores de la agricultura y la pesca. No obstante, se registraron fuertes contracciones en las ramas de la construcción, el comercio y la manufactura lo que ocasionó que la tasa de inflación media decreciera por encima de dos puntos porcentuales hasta situarse en el 1,7%, tal como se presenta a continuación:

Gráfica 3.2.4-a
Ecuador: evolución del crecimiento económico y la inflación, 2006-2016
(PIB en moneda local, millardos de dólares; tasa de crecimiento real, %; tasa anual de inflación, %)



Figura 6. Evolución del crecimiento económico y la inflación en Ecuador. Tomado de “Servicios de Estudio de Mapfre”. Por Mapfre. Recuperado de www.mapfre.com

Por los antecedentes expuestos el sector asegurador ecuatoriano decreció -2,8% en términos nominales y del -4,5% en términos reales durante el 2016 situándose hasta en 1.618 millones de dólares. No obstante, en prima de vida tuvieron un crecimiento significativo de 347 millones de dólares lo que representa un 17,6% nominal y 15,6% real, denotando un decremento significativo en el negocio de No Vida, cuyas primas alcanzaron la cifra de 1.271 millones de dólares que en relación con periodos anteriores representa un -7,2% nominal y -8,8%, tal como se muestra a continuación:



Figura 7. Evolución del mercado asegurador ecuatoriano. Tomado de “Servicios de Estudio de Mapfre”. Por Mapfre. Recuperado de www.mapfre.com

De manera que, para el sector asegurador ecuatoriano el contar con información oportuna y razonable se vuelve relevante para la toma de decisiones, considerando que en los últimos periodos ha sufrido un decrecimiento ocasionado por diversos aspectos

en la economía del país. No obstante, su permanencia se deriva de las estrategias aplicada por cada una de ellas.

Marco Legal

En relación a los aspectos legales y reglamentario que enmarca la gestión contable de las compañías del sector asegurador se destaca diversas normativas aplicables como la Ley General de Seguros en la que se señala la relevancia de contar con informes financieros auditados para el continuismo de las operaciones del negocio, de modo similar el Reglamento para la Aplicación de la Ley General de Seguros en la que solicita de manera anual la presentación de información relativa a contratos de seguros celebrados o vigentes durante el ejercicio económico. Por otro lado, normativa aplicable en cuanto sobre la legislación relacionada sobre contratos de seguros en la que se señala su estructura, condición, alcance, objetos, derechos y obligaciones. De modo similar, normativas aplicables en cuanto al plan del catálogo de cuenta de Empresas de Seguros y Compañías de Reaseguros. (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2018)

No obstante, aunque en las Normas Internacionales de Información Financiera publicada por la Fundación IFRS señala el uso de la NIIF 4 contratos de seguros o su actualización presentada en la NIIF número 17, la cual, por legislación ecuatoriana su aplicabilidad queda fuera del alcance de las Compañías del Sector Asegurador.

Capítulo 2: Metodología

Diseño de Investigación

Muñoz (2015) señaló sobre la importancia de establecer la estrategia con la que se espera abordar la problemática existente en el lugar donde se presentan los hechos, de manera que, para propósito de la presente investigación se selecciona el diseño de campo para la obtención de datos primarios directamente de la fuente raíz a través de la búsqueda, análisis e interpretación de datos, por ejemplo, encuestas, opiniones de expertos e información secundarias de fuentes documentales. Por tanto, para esta investigación se aplicará la definición descrita por Arias (2016), la que señala que:

La investigación de campo o diseño de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes. De allí su carácter de investigación no experimental (p. 31).

De manera que, al ser una investigación de tipo empresarial donde los hechos se presentan en las compañías de seguros por la no aplicación de las NIIF, el diseño de campo permitirá abordar la problemática existente a través de datos objetivos de los participantes.

Enfoque de Investigación

Considerando la importancia de establecer la manera con la que se espera desarrollar la presente investigación y conforme al diseño de campo de carácter no experimental al tratarse una problemática de tipo empresarial, se selecciona el enfoque cuantitativo y cualitativo, el cual es considerado un enfoque mixto, cuyo propósito es obtener información bajo un enfoque objetivo y subjetivo sobre una realidad externa, pretendiendo explicar y predecir las causas que originan los fenómenos de estudio. De manera que, se requiere de métodos estadísticos para la recopilación de datos de tipo numérico, estandarizado y medible. Del mismo modo, permite el análisis e

interpretación de resultados con el fin de fundamentar la verificación de las preguntas de investigación planteada. (Muñoz, 2015 & Lerma 2012).

Además, se utiliza el enfoque mixto con el propósito de tener datos más precisos sobre la problemática existente en las compañías de seguros al no aplicar la NIIF 17 “Contratos de Seguros” para la contabilización de los contratos de seguros, considerando que en el Ecuador se aplica una normativa local propuesta por la Superintendencia de Bancos.

Tipo de Investigación

Lerma (2015) destacó sobre la importancia de complementar el diseño establecido con otros tipos de investigaciones, de manera que, para el propósito de estudio se toma en consideración la investigación descriptiva, que de acuerdo con Hair, Bush y Ortinau (2014) señalaron que la misma consiste en la recopilación de datos medibles para establecer inferencias que permitan responder a las preguntas de investigación.

Población

La población de la que se espera obtener datos sobre la problemática existente en cuanto al impacto de la incorporación de los criterios contables establecidos en la nueva NIIF 17 denominada Contratos de Seguros, para el reconocimiento, medición y revelación de los importes procedentes de contratos de seguros son las compañías que integra el sector asegurador ecuatoriano, el cual está conformado por 1826 compañías distribuida de la siguiente manera:

Tabla 3 *Compañías que conforma el sector asegurador ecuatoriano.*

Compañías	Cantidad
Agencias asesoras productoras de seguros	758
Agente de seguros con relación de dependencia	27
Agente de seguros sin relación de dependencia	731
Ajustadores de siniestros (Persona Jurídicas)	75
Ajustadores de siniestros (Persona Naturales)	55

Nota. Compañías que conforma el sector asegurador distribuida por tipo de institución. Adaptado de “Compañías Que Cumplieron Con El Proceso De Actualización De Datos,” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, 2018. Ecuador.

Tabla 3

Compañías que conforma el sector asegurador ecuatoriano (parte dos).

Compañías	Cantidad
Aseguradora extranjera	3
Aseguradora nacional	36
Inspectores de riesgos (Personas Jurídicas)	23
Inspectores de riesgos (Personas Naturales)	30
Intermediarios de reaseguros (Extranjeros)	1
Intermediarios de reaseguros (Nacionales)	49
Medicina prepagada	34
Reaseguradores (Nacionales)	2
Total General	1824

Nota. Compañías que conforma el sector asegurador distribuida por tipo de institución. Adaptado de “Compañías Que Cumplieron Con El Proceso De Actualización De Datos,” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, 2018. Ecuador.

Muestra

De acuerdo con la accesibilidad de la información se toma como población a las compañías del tipo asegurador nacional, las cuales están conformadas por 36 entidades de las cuales son descartadas tres por estar en proceso de liquidación, tomando en consideración que son las que manejan diferentes tipos de contratos.

Además, considerando que la población seleccionada es finita al ser menor a 100, se emplea el muestreo no probabilístico intencional, que de acuerdo con Lerma (2014) señaló que la misma toma como base los criterios del investigador para una selección aleatoria conforme del alcance de la información. A continuación, se presenta la muestra seleccionada:

Tabla 4 *Compañías del tipo asegurador nacional.*

Nombre	Estatus	Cantidad	Seleccionadas
Aig Metropolitana Cia. De Seguros Y Reaseguros S.A.	Activa	1	
Ama America S.A. Empresa De Seguros	Activa	1	
Aseguradora Del Sur C.A.	Activa	1	
Bmi Del Ecuador Compañía De Seguros De Vida S.A.	Activa	1	
Bupa Ecuador S.A. Compañía De Seguros	Activa	1	
Chubb Seguros Ecuador S.A.	Activa	1	✓
Coface S.A.	Activa	1	✓
Seguros Colon S.A.	Activa	1	
Compañía De Seguros Condor S.A.	Activa	1	✓
Compañía De Seguros Ecuatoriano Suiza S.A.	Activa	1	✓
Seguros Equinoccial S.A.	Activa	1	
Equivida Compañía De Seguros S.A.	Activa	1	
Generali Ecuador Compañía De Seguros S.A.	Activa	1	
Hispana De Seguros S.A.	Activa	1	✓
Interoceánica C.A. De Seguros	Activa	1	
La Unión Compañía Nacional De Seguros S.A.	Activa	1	
Latina Seguros C.A.	Activa	1	
Liberty Seguros S.A.	Activa	1	
Mapfre Atlas Compañía De Seguros S.A.	Activa	1	✓
Oriente Seguros S.A.	Activa	1	
Pan American Life De Ecuador Compañía De Seguros S.A.	Activa	1	
Seguros Del Pichincha S.A.	Activa	1	
Reaseguradora Del Ecuador	Activa	1	
Seguros Alianza S.A.	Activa	1	

Nota. Compañías que conforma el sector asegurador distribuida por tipo de institución. Adaptado de “Compañías Que Cumplieron Con El Proceso De Actualización De Datos,” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, 2018. Ecuador.

Tabla 5 *Compañías del tipo asegurador nacional. (parte dos)*

Nombre	Estatus	Cantidad	Seleccionadas
Seguros Confianza S.A.	Activa	1	✓
Seguros Sucre S.A.	Activa	1	✓
Vazseguros S.A. Compañía De Seguros	Activa	1	✓
Zúrich Seguros Ecuador S.A.	Activa	1	
Compañía De Seguros De Vida Colvida S.A.	Activa	1	
Latina Vida Compañía De Seguros C.A.	Activa	1	
Rocafuerte Seguros S.A.	Activa	1	✓
Total Compañías		33	

Nota. Compañías que conforma el sector asegurador distribuida por tipo de institución. Adaptado de “Compañías Que Cumplieron Con El Proceso De Actualización De Datos,” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, 2018. Ecuador.

Técnica de Recogida de Datos

Conforme al diseño de campo y a la investigación descriptiva seleccionada para abordar de manera directa a la problemática existente, se toma en consideración a la técnica encuesta para obtener información de la muestra seleccionada en relación con al tema tratado apoyado por la herramienta cuestionario el cual estará conformado por siete interrogantes para conocer el impacto de la NIIF 17 en las compañías aseguradoras nacionales. De modo similar, se aplicará la entrevista estructurada como técnica apoyada con la herramienta guía de preguntas conformada por ocho interrogantes para analizar la opinión de experto en relación del antecedente señalado, tal como se presenta a continuación:

Tabla 6 *Uso de técnicas y herramienta de recopilación de investigación*

Investigación	Enfoque	Técnicas	Herramienta	Aplicabilidad
Descriptiva	Cuantitativo	Encuesta	Cuestionario	Se emplea el cuestionario para obtención de datos sobre la aplicación de la NIIF 17 Contrato de Seguros directamente a las Compañías de Seguros
	Cualitativo	Entrevista	Guía de Preguntas	Se utilizará para obtener una opinión directa de experto sobre la problemática existente sobre la aplicación de la NIIF 17 Contratos de Seguros en Compañías de Seguros del Ecuador.

Nota. Técnicas y Herramientas para la recopilación de información. Adaptado de “Metodología de la investigación: propuesta, anteproyecto y proyecto,” por Lerma 2015. Bogotá. Ecoe Ediciones.

Análisis de Datos

Análisis e interpretación de resultados mediante la encuesta escrita.

1. ¿Considera usted que los criterios contables aplicados en los contratos de seguros permiten la presentación razonable de sus saldos?

Tabla 7 *Criterios contable en los contratos de seguros*

Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	5	56%
No	4	44%
Total	9	100%

Nota. Encuesta aplicada a las aseguradoras nacionales de la Ciudad de Guayaquil.

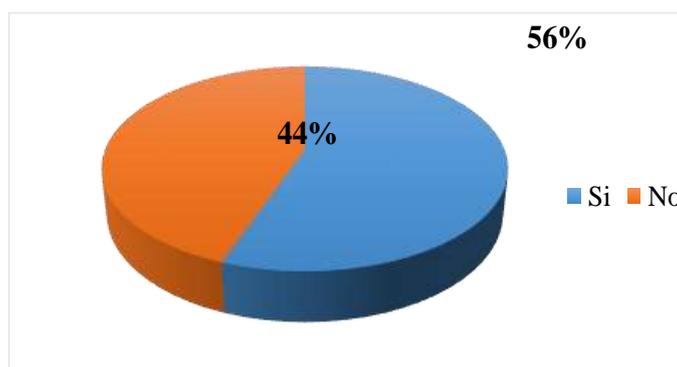


Figura 8. Criterios contables en los contratos de seguros.

Análisis: Durante la aplicación de la encuesta a las compañías aseguradora se denotó que el 67% de la población considera que los criterios contables aplicado permite la presentación razonable de sus saldos, no obstante, el 33% restante considera que no son apropiado para una presentación estandarizada a nivel internacional.

2. ¿Considera apropiado que se incorpore la Normas Internacionales de Información Financieras para la contabilización de los contratos de seguros?

Tabla 8 *Incorporación de las NIIF en la contabilización de contratos de seguros*

Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	9	100%
No	0	0%
Total	9	100%

Nota. Encuesta aplicada a las aseguradoras nacionales de la Ciudad de Guayaquil.

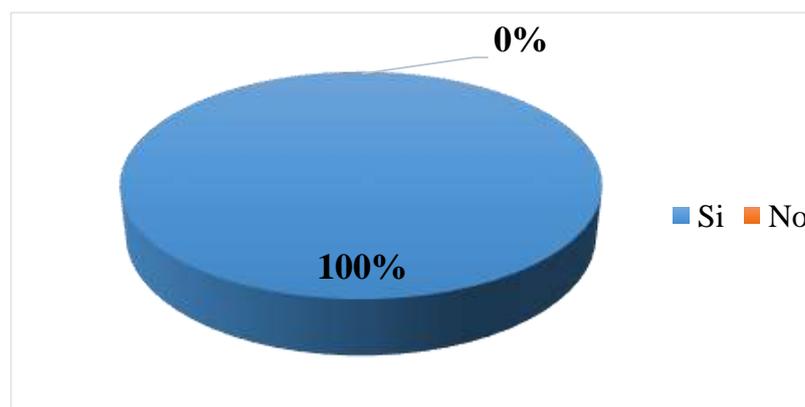


Figura 9. Incorporación de las NIIF en la contabilización de contratos de seguros.

Análisis: Durante la aplicación de la encuesta a las compañías aseguradoras se denotó que el 100% de la población objetiva considera apropiado el incorporar la Normas Internacionales de Información Financieras para la contabilización de los contratos de seguros, además, de permitir la estandarización de la presentación de sus saldos.

3. ¿Cree usted que las compañías aseguradoras aceptarían la incorporación de las NIIF en su contabilidad?

Tabla 9 *Aceptación de la incorporación de las NIIF*

Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	7	78%
No	2	22%
Total	9	100%

Nota. Encuesta aplicada a las aseguradoras nacionales de la Ciudad de Guayaquil.

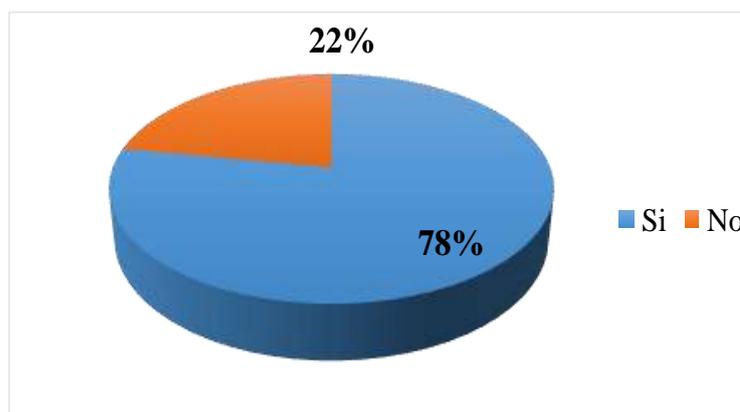


Figura 10. Aceptación de la incorporación de las NIIF.

Análisis: Durante la aplicación de la encuesta se denotó que el 78% de la población objetiva considera que las compañías aseguradoras aceptarían la incorporación de las NIIF en su contabilidad, no obstante, el 22% restante expusieron una opinión desfavorable tomando en consideración que el órgano regulador promueve la aplicación de su propio plan de cuenta.

4. ¿Cree usted que existirán complicaciones al momento de incorporar la NIIF 17 en la contabilización de los contratos de seguros?

Tabla 10 *Complicaciones en la incorporación de la NIIF 17*

Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	6	67%
No	3	33%
Total	9	100%

Nota. Encuesta aplicada a las aseguradoras nacionales de la Ciudad de Guayaquil.

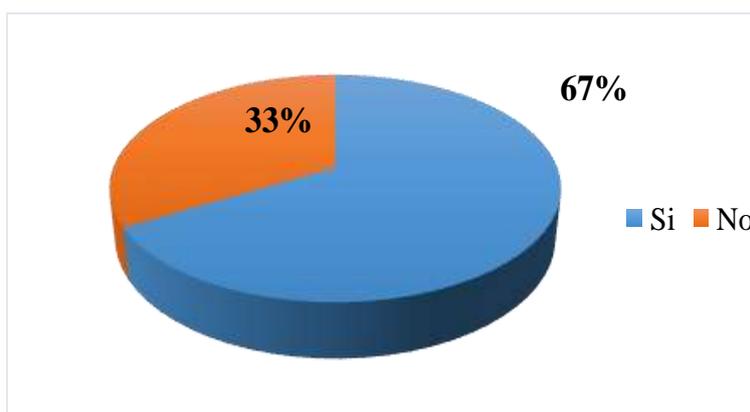


Figura 11. Complicaciones en la incorporación de la NIIF 17.

Análisis: Durante la aplicación de la encuesta se denotó que el 67% de la población objetiva considera que no habría complicaciones al momento de incorporar la NIIF 17 en la contabilización de los contratos de seguros. Sin embargo, el 33% restante denota una preocupación al carecer de conocimientos apropiado para su aplicabilidad.

5. ¿Considera que el departamento contable posee las competencias necesarias para la incorporación de la NIIF 17 Contratos de Seguros?

Tabla 11 *Competencia del personal*

Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	8	89%
No	1	11%
Total	9	100%

Nota. Encuesta aplicada a las aseguradoras nacionales de la Ciudad de Guayaquil.

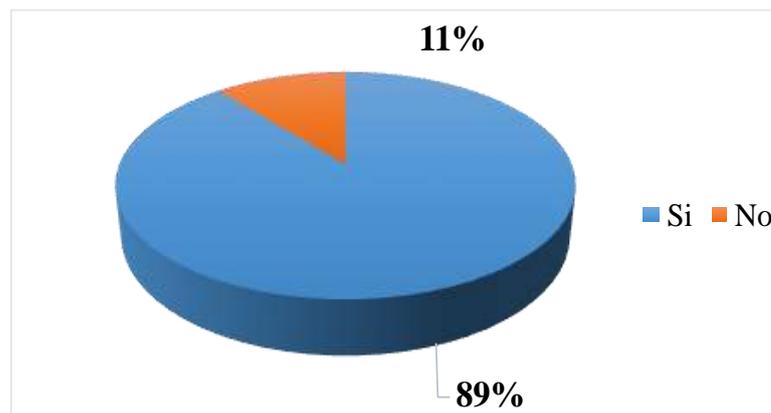


Figura 12. Competencia del personal

Análisis: Durante la aplicación de la encuesta se denotó que el 89% de la población objetiva considera que el departamento contable posee las competencias para incorporar los criterios de la NIIF 17 Contratos de Seguros, no obstante, el 11% restante considera que no, de modo que, para suplir esta necesidad requiere de una guía sobre el tema.

6. ¿Considera beneficioso demostrar el impacto de la implementación de las NIIF 17 en la contabilización de los contratos de seguros?

Tabla 12 *Impacto de la implementación de la NIIF 17*

Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	9	100%
No	0	0%
Total	9	100%

Nota. Encuesta aplicada a las aseguradoras nacionales de la Ciudad de Guayaquil.

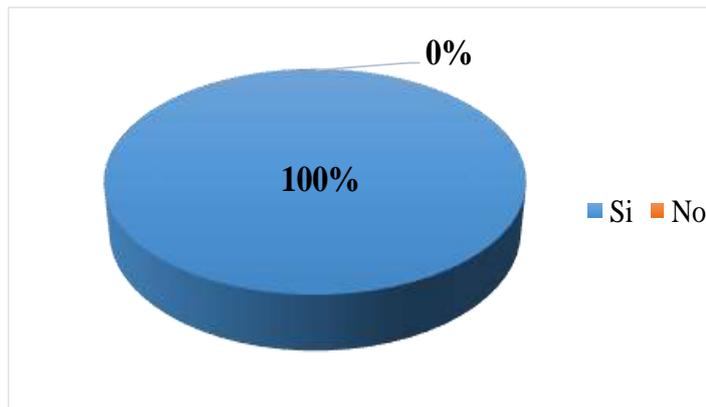


Figura 13. Impacto de la implementación de la NIIF 17.

Análisis: Durante la aplicación de la encuesta se denotó que el 100% de la población objetiva considera que la incorporación de los criterios de la NIIF 17 Contratos de Seguros, contribuiría en la estandarización de las políticas contables en cuanto a los contratos de seguros.

7. ¿Considera que a través de la demostración del impacto positivo de la NIIF 17 en la contabilización de contratos de seguros influirá en la aceptación compañías aseguradoras?

Tabla 13 *Aceptabilidad de las compañías aseguradoras*

Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	9	100%
No	0	0%
Total	9	100%

Nota. Encuesta aplicada a las aseguradoras nacionales de la Ciudad de Guayaquil.

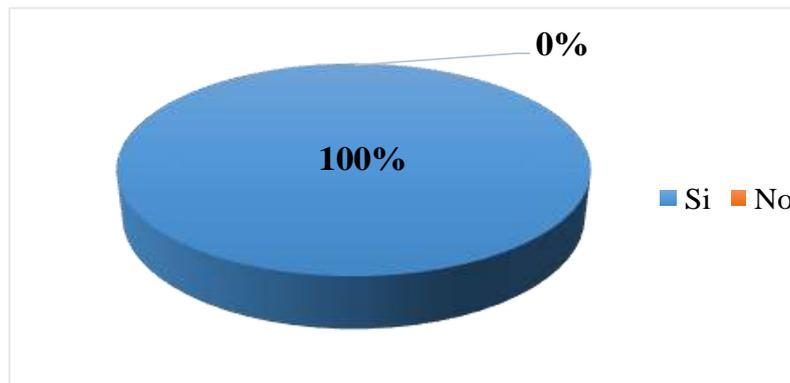


Figura 14. Aceptabilidad de las compañías aseguradoras

Análisis: Durante la aplicación de la encuesta se denotó que el 100% de la población objetiva considera que la incorporación de los criterios de la NIIF 17 Contratos de Seguros, generaría un impacto positivo al estandarizar los criterios contables a nivel internacional.

Análisis e interpretación de resultados mediante la entrevista a experto.

Empresa: Seguro Sucre

Entrevistador: Merchán Monroy, Kristhel Gianella

Entrevistado: Raúl Pica

Forma: Entrevista presencial

Guía de preguntas:

1. ¿Qué opina sobre los nuevos cambios presentados en la NIIF 17 para contratos de seguros?

Permitirá la mejora de los métodos de contabilización con respecto a los contratos de seguros, en la asignación de la prima con sus subyacentes.

2. ¿Cómo considera que pudiera impactar en las compañías de seguros del Ecuador, la incorporación de las normas contables establecidas en la NIIF 17 en la contabilización de los contratos de seguros?

Más que un impacto, se crea un mejor orden con un enfoque de bloque constructivo y mejores lineamientos.

3. ¿De qué manera influiría la NIIF 7, Contratos de Seguros, ¿en la actividad desempeñada por contadores, consultoras y auditores externos independientes del sector asegurador?

A realizar un mejor control en la participación directa de las primas esto en ramos generales vida y reaseguro.

4. En su opinión, ¿Cuáles son las complicaciones que se presentarían al momento de incorporar en las contabilizaciones de los contratos de seguros los nuevos criterios contables establecidos en la NIIF 17?

- La adaptación al sistema contablemente
- Controlar los saldos anteriores registrados
- Conciliar saldos

5. En su opinión ¿Cuáles son los beneficios que obtendrán las compañías del sector asegurar ecuatoriano al incorporar dentro de la contabilización de los contratos de seguros los criterios establecidos en la NIIF 17?

Los beneficios que se denotan son un mejor control en el registro de la información y una mejor reportería financiera.

6. ¿Existe alguna normativa en el Ecuador que limite la aplicación de los criterios contables establecido en la NIIF 17 Contratos de Seguros?

Desconozco.

7. ¿En su opinión, cómo reaccionarían las compañías de sector asegurador sobre el incorporar los criterios establecido en la NIIF 17 para la contabilización de los contratos de seguros?

Debería ser positivo ya que se obtendrán mejores resultados y la presentación de estados financieros se estandarizaría.

8. ¿Cómo describiría a la difusión que ha existido sobre la aplicación de la NIIF 17 para la contabilización de los contratos de seguros?

Muy poca información sobre la NIIF 17 globalmente

Empresa: Seguro Sucre

Entrevistador: Merchán Monroy, Kristhel Gianella

Entrevistado: Jessica Villa (Contadora)

Forma: Entrevista presencial

Guía de preguntas

1. ¿Qué opina sobre los nuevos cambios presentados en la NIIF 17 para contratos de seguros?

Apropiado, porque permite la aplicación de criterios contables enfocados en la asignación de primas, como por ejemplo su enfoque en bloques contractivos, estimaciones de flujos de efectivos futuros, ajuste por riesgos, medición del pasivo por contratos de seguro basados en un periodo de contratación.

2. ¿Cómo considera que pudiera impactar en las compañías de seguros del Ecuador, la incorporación de las normas contables establecidas en la NIIF 17 en la contabilización de los contratos de seguros?

Su impacto dará una mejor reportería financiera de las primas recibidas más cualquier pérdida, así como el pasivo para siniestro, ocurridos de esta forma se obtenga un mejor enfoque y análisis financiero.

3. ¿De qué manera influiría la NIIF 7, Contratos de Seguros, ¿en la actividad desempeñada por contadores, consultoras y auditores externos independientes del sector asegurador?

Habrà un mayor control en los lineamientos de seguros y reaseguros, teniendo como resultado en un periodo una mejor provisión y desempeño en su balance general.

4. En su opinión, ¿Cuáles son las complicaciones que se presentarían al momento de incorporar en las contabilizaciones de los contratos de seguros los nuevos criterios contables establecidos en la NIIF 17?

La no aceptabilidad por parte de los contadores de las Compañías de Seguros, por otra parte, las leyes y regulaciones vigentes en el Ecuador restringe la aplicación de las NIIF.

5. En su opinión ¿Cuáles son los beneficios que obtendrán las compañías del sector asegurar ecuatoriano al incorporar dentro de la contabilización de los contratos de seguros los criterios establecidos en la NIIF 17?

Si se incorpora la NIIF 17 en el Ecuador permitirá estandarizar los criterios contables relacionados a los contratos de seguros a nivel internacional, además permitirá a los inversionistas analizar la situación financiera de la compañía.

6. ¿Existe alguna normativa en el Ecuador que limite la aplicación de los criterios contables establecido en la NIIF 17 Contratos de Seguros?

Actualmente en el Ecuador por disposición de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros en la resolución No. SCVS-INS- 2017-0000173, dispone sus propios criterios contables para la aplicación del catálogo de cuentas.

7. ¿En su opinión, cómo reaccionarían las compañías de sector asegurador sobre el incorporar los criterios establecido en la NIIF 17 para la contabilización de los contratos de seguros?

Esto depende de la calidad de información de las compañías de seguros a que los procesos de adaptación tema riesgos en su acoplamiento, sin embargo, podemos decir que los resultados seria favorables a futuros

8. ¿Cómo describiría a la difusión que ha existido sobre la aplicación de la NIIF 17 para la contabilización de los contratos de seguros?

La división de la NIIF 17 no ha sido explotada tanto a nivel de servicios público como privado. Por lo cual hay un porcentaje mayor de desconocimiento.

Capítulo 3: Resultados

Análisis de Resultados

En relación con el cumplimiento del segundo y tercer objetivos se aplica el análisis de la matriz foda con el propósito de identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que involucra la adopción de la NIIF 17 Contratos de Seguros en la contabilidad de las Compañías que integra el sector asegurador, además, se identificó riesgos asociado a cada factor para la determinación del impacto que genera su aplicabilidad. A continuación, se establece el siguiente criterio de calificación cualitativa:

Tabla 14 *Criterios de calificación cualitativa de factores de FODA.*

Factores de Debilidades / Amenazas			Factores de Fortalezas / Oportunidades		
Impacto negativo sobre la adopción de la NIIF 17	Calificación	Criterio	Impacto positivo sobre la adopción de la NIIF 17	Calificación	Criterio
Leve	1	En relación con el nivel de calificación otorgada se denotará la inacceptabilidad de la adopción de la NIIF 17	Leve	1	En relación con el nivel de calificación otorgada se denotará la aceptabilidad de la adopción de la NIIF 17
Moderado	2		Moderado	2	
Alto	3		Alto	3	

Nota. Criterios de calificación cualitativa de factores de FODA.

De los resultados obtenidos de la encuesta y entrevista aplicada se identificaron los siguientes factores de fortaleza, oportunidad, debilidad y amenaza a la que está inmersa la adopción de la NIIF 17 Contratos de Seguros en la contabilidad de las Compañías del Sector Asegurador, tal como se presenta a continuación:

Tabla 15 *Identificación de los factores fortaleza y oportunidad del foda en relación con la aplicación de la NIIF 17.*

Factores	No.	Fuente	Descripción
Fortalezas	F1	Seguros Sucre	Correcta aplicación de los principios contables establecido para contratos de seguros establecidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante disposición del Código Orgánico Monetario.
	F2	Otras compañías de seguros	Aceptabilidad al cambio por parte de las Compañías del Sector Asegurador Privado.
	F3	Seguros Sucre	Buena calidad de la información financiera y no financiera manejadas por las Compañías de Seguros.
Oportunidades	O1	Otras compañías de seguros	Incorporación de nuevos principios para la contabilidad de contratos de seguros.
	O2	Otras compañías de seguros	Demostrar el impacto de la adopción de NIIF 17
	O3	Seguros Sucre	Orden de los bloques constructivos.
	O4	Otras compañías de seguros	Mejor control en relación con los registros de los contratos de seguros.
	O5	Otras compañías de seguros	Estandarización de los principios contables a nivel internacional.

Notas. Factores de Fortaleza y Oportunidad. Adaptado de las encuestas y entrevistas aplicadas.

Tabla 16 *Identificación de los factores debilidad y amenazas del foda en relación con la aplicación de la NIIF 17.*

Factores	No.	Fuente	Descripción
Debilidades	D1	Seguros Sucre	Débil competencia del personal, por la no aplicación de las Normas Internacionales de Información Financieras.
	D2	Otras compañías de seguros	Limitaciones por parte de las leyes y normativas aplicables en el Ecuador.
Amenazas	A1	Otras compañías de seguros	Complicaciones al momento de incorporar la NIIF 17 en la contabilización de los contratos de seguros.
	A2	Seguros Sucre	Altos costos en la adaptación de los sistemas contables.
	A3	Seguros Sucre	Errores al momento de conciliar los saldos.
	A4	Otras compañías de seguros	Preocupación en las interpretaciones erróneas sobre los principios establecidos en la NIIF 17.

Notas. Factores de Debilidad y Amenazas. Adaptado de las encuestas y entrevistas aplicadas.

De modo similar, se identificaron los riesgos que pudieran influir en cada uno de los factores del foda, con el propósito de establecer una calificación mediante una visión de riesgos, tal como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 17 *Determinación de los riesgos inmersos en los factores fortaleza y oportunidad del foda en relación con la aplicación de la NIIF 17.*

Factores	No.	Fuente	Descripción	Riesgos Asociados
Fortalezas	F1	Seguros Sucre	Correcta aplicación de los principios contables establecido para contratos de seguros establecidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante disposición del Código Orgánico Monetario.	Fallas en la interpretación de los principios señaladas en la NIIF 17.
	F2	Otras compañías de seguros	Aceptabilidad al cambio por parte de las Compañías del Sector Asegurador Privado.	Limitaciones por parte de los organismos de control.
	F3	Seguros Sucre	Buena calidad de la información financiera y no financiera manejadas por las Compañías de Seguros.	Altos costos al momento de incorporar nuevos métodos de valoración y de reportes en el sistema de contable de las compañías de seguros.

Notas. Riesgos identificados en relación con los factores de Fortaleza y Oportunidad. Adaptado de las encuestas y entrevistas aplicadas.

Tabla 18 *Determinación de los riesgos inmersos en los factores fortaleza y oportunidad del foda en relación con la aplicación de la NIIF 17. (parte dos)*

Factores	No.	Fuente	Descripción	Riesgos Asociados
Oportunidades	O1	Otras compañías de seguros	Incorporación de nuevos principios para la contabilidad de contratos de seguros.	Falta de competencia por parte del personal de la compañía de seguros.
	O2	Otras compañías de seguros	Demostrar el impacto de la adopción de NIIF 17	Limitación en la información.
	O3	Seguros Sucre	Orden de los bloques constructivos.	Resistencia al cambio por parte del personal de las compañías de seguros.
	O4	Otras compañías de seguros	Mejor control en relación con los registros de los contratos de seguros.	Errores en la segregación de los contratos de seguros.
	O5	Otras compañías de seguros	Estandarización de los principios contables a nivel internacional.	Ninguna

Notas. Riesgos identificados en relación con los factores de Fortaleza y Oportunidad. Adaptado de las encuestas y entrevistas aplicadas.

Tabla 19 *Determinación de los riesgos inmersos en los factores debilidad y amenazas del foda en relación con la aplicación de la NIIF 17.*

Factores	No.	Fuente	Descripción	Riesgos Asociados
Debilidades	D1	Seguros Sucre	Débil competencia del personal, por la no aplicación de las Normas Internacionales de Información Financieras.	Presentación no razonable de la información financiera.
	D2	Otras compañías de seguros	Limitaciones por parte de las leyes y normativas aplicables en el Ecuador.	Información Financiera no estandarizada.
	A1	Otras compañías de seguros	Complicaciones al momento de incorporar la NIIF 17 en la contabilización de los contratos de seguros.	Aplicación errónea de los principios señalados en la NIIF 17.
	A2	Seguros Sucre	Altos costos en la adaptación de los sistemas contables.	Afectación a la liquidez.
Amenazas	A3	Seguros Sucre	Errores al momento de conciliar los saldos.	Presentación errónea de la información financiera y no financiera.
	A4	Otras compañías de seguros	Preocupación en las interpretaciones erróneas sobre los principios establecidos en la NIIF 17.	No aceptabilidad por parte de las compañías de seguros.

Notas. Riesgos identificados en relación con los factores de Debilidad y Amenazas. Adaptado de las encuestas y entrevistas aplicadas.

Posterior a la identificación de los factores de fortaleza, oportunidad, debilidad y amenazas y los riesgos asociado en cada una, se determinó una calificación sobre el nivel de aceptabilidad y no aceptabilidad sobre la adopción de la NIIF 17 para la contabilización de los Contratos de Seguros, de acuerdo con los criterios de calificación cualitativa establecidos en la tabla 13.

Tabla 20 *Calificación de los factores fortaleza y oportunidad del foda en relación con la aplicación de la NIIF 17.*

Factor	No.	Fuente	Descripción	Riesgo Asociado	Calificación		Ponderación			
					1	2		1	2	3
Fortalezas	F1	Seguros Sucre	Correcta aplicación de los principios contables establecido para contratos de seguros establecidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante disposición del Código Orgánico Monetario.	Fallas en la interpretación de los principios señaladas en la NIIF 17.	3	2	2.5	0	1	1
	F2	Otras compañías de seguros	Aceptabilidad al cambio por parte de las Compañías del Sector Asegurador Privado.	Limitaciones por parte de los organismos de control.	3	3	3	0	0	2
	F3	Seguros Sucre	Buena calidad de la información financiera y no financiera manejadas por las Compañías de Seguros.	Altos costos al momento de incorporar nuevos métodos de valoración y de reportes en el sistema de contable de las compañías de seguros.	3	3	3	0	0	2
							Total	0	1	5

Nota. Calificación de los factores debilidad y amenazas del foda en relación con la aplicación de la NIIF 17.

Tabla 21 Calificación de los factores fortaleza y oportunidad del foda en relación con la aplicación de la NIIF 17 (parte dos)

Factor	No.	Fuente	Descripción	Riesgo Asociado	Calificación		Ponderación	1 2 3		
					1	2				
Oportunidades	O1	Otras compañías de seguros	Incorporación de nuevos principios para la contabilidad de contratos de seguros.	Falta de competencia por parte del personal de la compañía de seguros.	2	2	2	0	2	0
	O2	Otras compañías de seguros	Demostrar el impacto de la adopción de NIIF 17	Limitación en la información.	3	2	2.5	0	1	1
	O3	Seguros Sucre	Orden de los bloques constructivos.	Resistencia al cambio por parte del personal de las compañías de seguros.	3	3	3	0	0	2
	O4	Otras compañías de seguros	Mejor control en relación con los registros de los contratos de seguros.	Errores en la segregación de los contratos de seguros.	3	3	3	0	0	2
	O5	Otras compañías de seguros	Estandarización de los principios contables a nivel internacional.	Ninguna	2	3	2.5	0	1	1
							Total	0	4	8

Nota. Calificación de los factores fortaleza y oportunidad del foda en relación con la aplicación de la NIIF 17.

Tabla 22 Calificación de los factores debilidad y amenazas del foda en relación con la aplicación de la NIIF 17.

Factor	No.	Fuente	Descripción	Riesgo Asociado	Calificación		Ponderación			
					1	2		1	2	3
Debilidades	D1	Seguros Sucre	Débil competencia del personal, por la no aplicación de las Normas Internacionales de Información Financieras.	Presentación no razonable de la información financiera.	3	3	3	0	0	2
	D2	Otras compañías de seguros	Limitaciones por parte de las leyes y normativas aplicables en el Ecuador.	Información Financiera no estandarizada.	3	3	3	0	0	2
							Total	0	0	4
Amenazas	A1	Otras compañías de seguros	Complicaciones al momento de incorporar la NIIF 17 en la contabilización de los contratos de seguros.	Aplicación errónea de los principios señalados en la NIIF 17.	2	2	2	0	2	0
	A2	Seguros Sucre	Altos costos en la adaptación de los sistemas contables.	Afectación a la liquidez.	3	3	3	0	0	2
	A3	Seguros Sucre	Errores al momento de conciliar los saldos.	Presentación errónea de la información financiera y no financiera.	2	3	2.5	0	1	1
	A4	Otras compañías de seguros	Preocupación en las interpretaciones erróneas sobre los principios establecidos en la NIIF 17.	No aceptabilidad por parte de las compañías de seguros.	2	1	1.5	1	1	0
							Total	1	4	3

Nota. Calificación de los factores fortaleza y oportunidad del foda en relación con la aplicación de la NIIF 17.

Tabla 23 *Ponderación de los resultados obtenidos de la calificación otorgada a los factores de fortaleza y oportunidad del FODA*

Nivel de Calificación	Fortaleza		Nivel de Calificación	Oportunidad	
	Total	Porcentaje		Total	Porcentaje
Alto	5	83%	Alto	8	67%
Moderado	1	17%	Moderado	4	33%
Leve	0	0%	Leve	0	0%
Total	6	100%	Total	12	100%

Nota. Ponderación de los resultados obtenidos de la calificación otorgada a los factores de fortaleza y oportunidad del FODA

Tabla 24 *Ponderación de los resultados obtenidos de la calificación otorgada a los factores de debilidad y amenazas del FODA*

Nivel de Calificación	Debilidad		Nivel de Calificación	Amenazas	
	Total	Porcentaje		Total	Porcentaje
Alto	4	100%	Alto	3	38%
Moderado	0	0%	Moderado	4	50%
Leve	0	0%	Leve	1	13%
Total	4	100%	Total	8	100%

Nota. Ponderación de los resultados obtenidos de la calificación otorgada a los factores de debilidad y amenazas del FODA.

Conclusión del análisis de resultados.

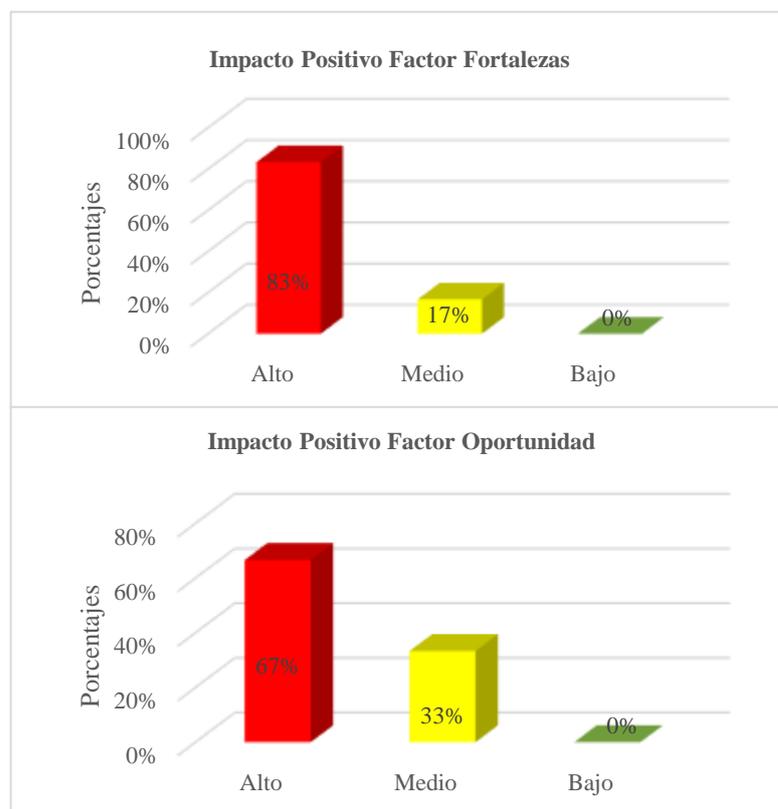


Figura 15. Resultados obtenidos del análisis de los factores de fortaleza y oportunidad sobre la adopción de la NIIF 17 en la contabilización de los contratos de seguros.

- En relación con los criterios de expertos en contabilidad de seguros, los factores de fortalezas y oportunidades sobre la aceptabilidad de la adopción de la NIIF 17 para la contabilización de Contratos de Seguros se establecen en un rango de 83% y 67% respectivamente, lo que respalda un impacto positivo de nivel alto, centrándose en las fortalezas de aceptabilidad al cambio por parte de las Compañías del Sector Asegurador Privado y la buena calidad de la información financiera y no financiera manejadas por las Compañías de Seguros.
- De modo similar, se establece un nivel moderado de aceptabilidad por parte de los expertos en contabilidad de seguros de un 17% de fortaleza por la incorporación de orden de bloques constructivos y un 33% de oportunidad por permitir las mejoras en los controles de registros de los contratos de seguros.

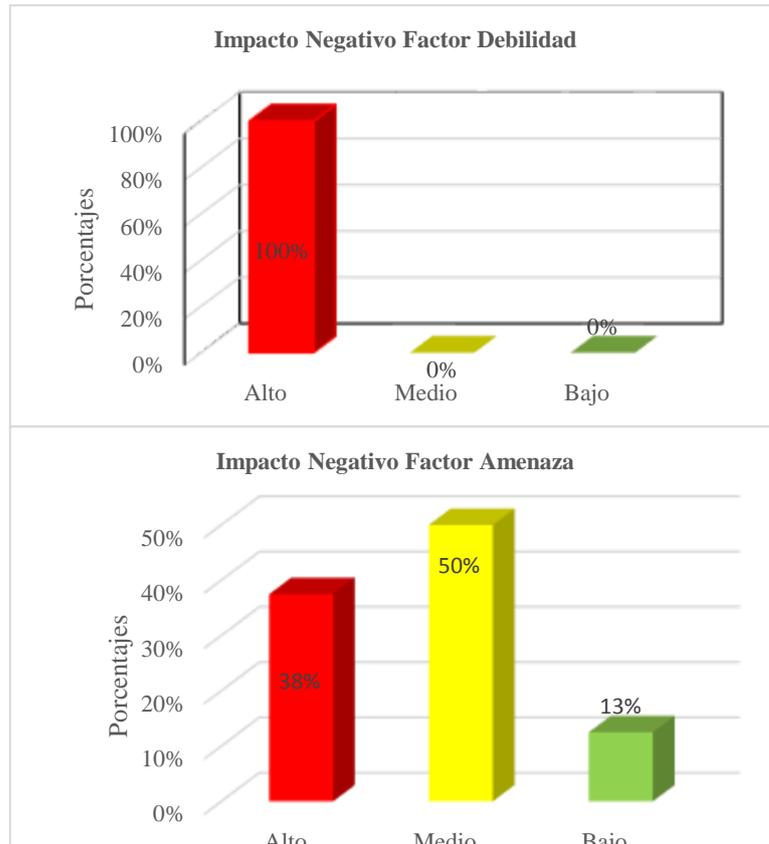


Figura 16. Resultados obtenidos del análisis de los factores de debilidad y amenazas sobre la adopción de la NIIF 17 en la contabilización de los contratos de seguros.

- En relación con los impactos negativos que presentan la adopción de la NIIF 17 Contratos de Seguros, se denota que los factores de debilidades y amenazas se establecen en un 100% y 38% respectivamente, ocasionado por la débil competencia del personal por la no aplicación de las Normas Internacionales de Información Financieras y Limitaciones por parte de las leyes y normativas aplicables en el Ecuador.
- Por otro lado, se denotó un nivel intermedio desfavorable de amenazas de un 50% ocasionada por los altos costos en la adaptación de los sistemas contables y errores al momento de conciliar los saldos durante el proceso de transición o de adopción.
- Asimismo, un nivel leve de no aceptabilidad del 13% resultante de la preocupación de parte de los colaboradores de las Compañías de Seguros en las interpretaciones erróneas sobre los principios establecidos en la NIIF 17.

Hallazgos

En relación de los hallazgos obtenido de la aplicación de las encuestas y entrevista a expertos sobre de la NIIF 17 Contratos de Seguros, se denotó la aceptabilidad de la incorporación en la contabilidad de contratos de seguros con el propósito de estandarizar los principios contables a nivel internacional, no obstante las Compañías del sector de Seguros Privados en el Ecuador, se ve afectada por la aplicación de la Ley General de Seguros propuesta por el Honorable Congreso Nacional y la Comisión de Legislación y Codificación, los cuales señalan en el capítulo cinco de la Vigilancia, Control e Información del Sistema de Seguro Privado en su artículo 78 que:

Las entidades del sistema de seguro privado llevarán su contabilidad y conservarán sus archivos, sujetándose a las disposiciones que imparta la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros por la disposición transitoria vigésima primera del Código Orgánico Monetario y Financiero. (p.13). (La Comisión de Legislación y Codificación, 2001)

En otras palabras, las Compañías del Sector de Seguros Privados están obligadas a llevar sus registros contables en relación con las políticas contables señaladas en el Catálogo y Plan de Cuentas impartidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Sin embargo, esta disposición podrá cambiar en su respectivo momento. De modo que, el propósito de la presenta investigación, es analizar los posibles impactos de la incorporación de la nueva NIIF 17 Contrato de Seguros en la contabilización de los Contratos de Seguros del Ecuador, tal como se presenta a continuación:

Revisión General de las Políticas Contables de la NIIF 17.

La NIIF 17 Contratos de Seguros es una norma de larga gestación, considerando que desde la publicación de la NIIF 4 Contratos de Seguros durante el 2005 como solución provisional la cual permitía la aplicación de las disposiciones locales de cada país con la exigencia de informar, se ha visto afectadas por diversos cambios por problemas en la aplicación del principio de devengo en el reconocimiento de los resultados de las pólizas de seguros. Por esta razón, durante el 2007 entró a discusión presentando proyectos de normas en el 2010 y 2013 mediante el análisis de más de 600 cartas de comentarios y 900 reuniones en 18 países, permitiendo establecer la norma final para su aplicación para el 2021. Por tanto, a través de la NIIF 17 se proporciona un modelo integral para contratos de seguros que cubre los aspectos contables relevantes, tal como se presenta a continuación:

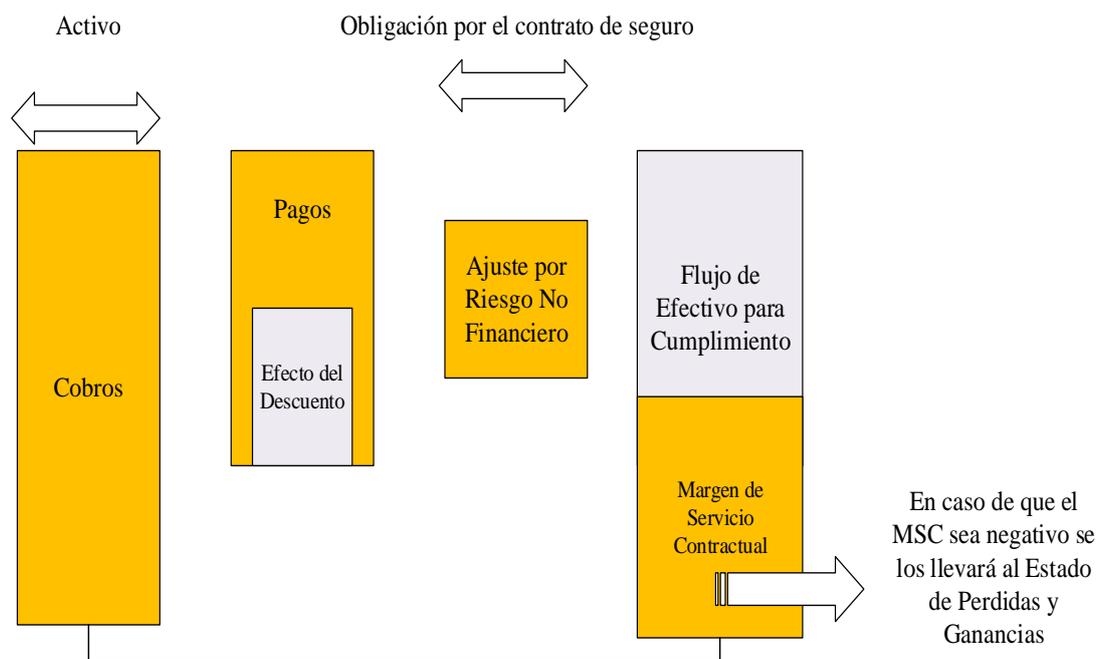


Figura 17. Modelo General (Bloques Constructivo de una Transacción de Seguros).

Esquema para la aplicabilidad y cumplimiento de las estimaciones y riesgos no financieros en contratos de Seguros

Una de las principales características del nuevo modelo contable para contratos de seguros propuesto en la NIIF 17 es la medición al valor presente de los flujos de efectivos futuros, incluyendo los ajustes por riesgos para el riesgo no financiero, a continuación, se detallan los aspectos a considerar para su cumplimiento:

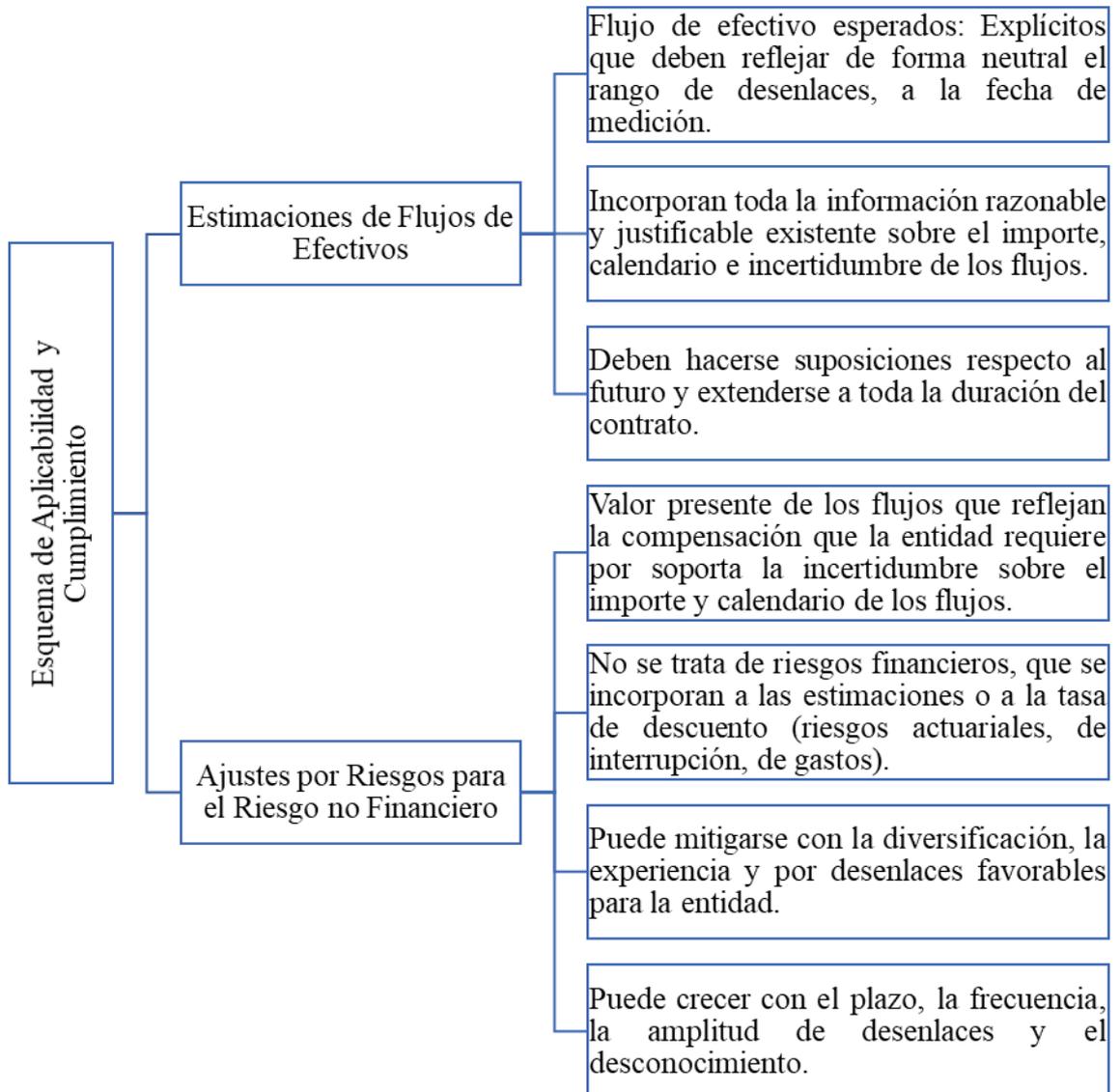


Figura 18. Esquema de aplicabilidad y cumplimiento de las estimaciones y riesgos no financieros implícito en los contratos de Seguros.

El Modelo del Margen Contractual del Seguro.

Otro aspecto relevante del nuevo modelo es el margen contractual de seguro, que es un valor presente que se considera evaluado a la tasa inicial, en el caso de ser favorable se registra a resultado con relación al servicio proporcionado denominado cobertura, además, es un saldo abierto que se ajusta al final de cada cierre, el cual se calcula de forma agregada para las carteras de seguros, asimismo, condiciona la administración y la clasificación de la entidad. Por otra parte, incluye los siguientes aspectos:

- La medición del pasivo, que es un ajuste por periodificación;
- Los ingresos diferidos, la que se atribuirá a resultados a lo largo de la vida de la operación.
- La reducción por costos de adquisición, en el caso de que sea positivo.
- La medición inicial y en cada cierre, en caso de ser negativo se lo registrará a resultados.

Por estas razones, el modelo es aplicable para cualquier tipo de contrato de seguro, de modo que, para la agregación de contratos, las carteras deberán estar sometida a riesgos similares administrados conjuntamente, además, debe considerarse contratos onerosos al reconocimiento inicial, contratos sin posibilidad significativa de convertirse en onerosos y todos los contratos remanentes.

Tasa de Descuento.

Los efectos de la tasa de descuento, es otro aspecto relevante del nuevo modelo contable para contratos de seguros, el cual se calcula por referencias a instrumentos financieros con flujos similares a los contratos de seguros emitidos por la compañía, en la que se refleja las condiciones del pasivo, la cual se ajusta en todos los periodos. Además, recoge riesgos financieros no tomados en cuenta al proyectar los flujos. Por otra parte, posee tres componentes a considerar: a) valor del dinero en el tiempo; b) características de liquidez de los contratos de seguros; y c) características de liquidez de los contratos de seguros. Por estas razones, su aplicabilidad para la medición del cumplimiento del margen contractual del seguro es relevante para la modificación de la tasa, lo que conllevaría a registrar las variaciones del pasivo a pérdidas y ganancias o a otros resultados integrales. Tal como se presenta a continuación:

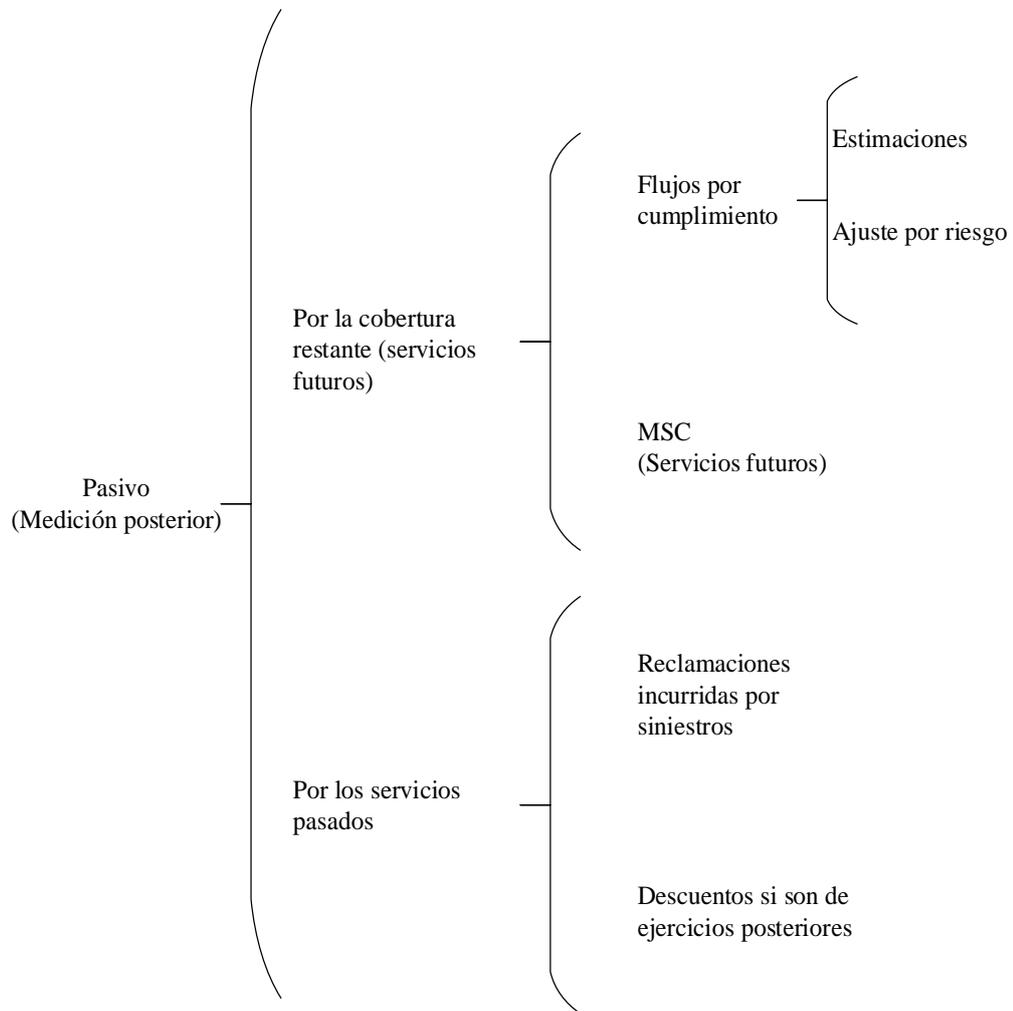


Figura 19. Esquema de movimiento de pasivos, posterior a su reconocimiento inicial.

El Enfoque de Tarifa Variable.

El enfoque de tarifa variable del enfoque de bloque constructivo aplicado bajo el modelo general está diseñado para contabilizar contratos de seguros de participación directa, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos: a) Los términos contractuales especifican que el asegurado participa en una parte del grupo de partidas subyacentes identificadas claramente (p.e., activos financieros o un grupo de contratos); b) La entidad espera pagar al asegurado un monto igual a una porción substancial de los retornos del valor razonable de las partidas subyacentes; y c) La entidad espera una proporción sustancial sobre cualquier diferencia en los montos pagaderos al asegurado que varíen con el cambio en el valor razonable de las partidas subyacentes.

Por esta razón, el enfoque de tarifa variable no incluye la participación en los cambios del Valor Razonable, sino que se establece en función de los flujos de efectivos que no varía si cambia el valor razonable de las partidas. Además, su aplicación es para contratos de participación directa.

El Enfoque de Asignación de Prima.

El nuevo modelo contable de la NIIF 17 permite la aplicación de un enfoque simplificado basado en la asignación de una prima al pasivo por la cobertura que genere el remanente, siempre y cuando un grupo de contratos cumplan con los siguientes criterios: a) el periodo de cobertura esta conforme a la definición de límite de contrato de la NIIF 17 (un año o menor) y b) la aplicación del enfoque de asignación de prima generará una medición del pasivo por cobertura remanente que podría no ser materialmente diferente a resultado.

Por consiguiente, los contratos de seguros bajo este enfoque consisten en utilizar como contra partida a las primas recibidas netas de costos de adquisición, una reserva por riesgos en curso lo que se conoce como cobertura remanente y un pasivo por reclamaciones incurridas.

Reaseguro.

La norma solicita que la compañía cedente mida el valor del contrato de reaseguro que mantiene considerando el cumplimiento de flujos de efectivo, ajustados por el riesgo de incumplimiento por el reasegurador y un Margen de Servicio Contractual. De modo que, permita la determinación del ajuste de riesgo para el riesgo no-financiero que es transferido a través de los contratos de reaseguro. Razón por la cual, el contraste del modelo para contratos directos subyacentes y el Margen de Servicio Contractual inicialmente pudiera ser negativo. Sin embargo, si un contrato de reaseguro reembolsa al cedente el pasivo incurrido como resultado de eventos pasados (p.e., reaseguro retroactivo), un margen de servicio contractual negativo (p.e. el costo de compra del seguro, al cual el IASB se refiere como una pérdida) se reconocería en resultados de forma inmediata.

En consecuencia, el reaseguro posee las mismas características de los contratos de seguros, no obstante, se despoja de los flujos cedidos que puede originar activos o

pasivos, de modo similar, las pérdidas y ganancias se reconocerán a medida que se reciba los servicios de reaseguros y los contratos de seguros se contabilizarán por separado del contrato subyacente.

Información por Revelar.

La NIIF 17 Contratos de Seguros, señala que la presentación del estado de resultado se fundamentará en la presentación del ingreso del seguro bajo el concepto de prima devengada y los gastos por servicios del seguro mediante el concepto de siniestros incurridos, esto para todos los tipos de contratos de seguros. No obstante, se excluye cualquier componente de inversión tomando en consideración que se reconoce como inversión a los montos que un contrato de seguro debe pagar a una aseguradora al beneficiario aún y cuando un evento no ocurra, por ejemplo, los montos pagaderos al vencimiento del contrato o rescate de un contrato de seguro.

Asimismo, el ingreso de un contrato de seguro deberá ser presentado en el estado de resultado integral conforme la consideración de la compañía conforme los contratos en el periodo. De modo similar, deberán presentar de forma separada el desempeño por servicio de seguro como por ejemplo los ingresos netos del seguro y los gastos por servicio de seguro del costo o ingreso financiero del seguro.

En conclusión, la NIIF 17 contempla diversos requerimientos de revelación para otorgar información sobre los contratos de seguros, naturaleza y extensión de riesgos.

Activos	Pasivos
<ul style="list-style-type: none"> • Contratos de seguros • Contratos de reaseguros 	<ul style="list-style-type: none"> • Contratos de seguros • Contratos de reaseguros
Notas	<ul style="list-style-type: none"> • Explicación de las cantidades reconocidas y los métodos. • Conciliación de los saldos iniciales y finales
<ul style="list-style-type: none"> • Importes 	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de estimación de cantidades y otras variables. • Cambios habidos en ese proceso y nivel de confianza. • Determinación del criterio para distribuir cambios por tasas.
<ul style="list-style-type: none"> • Juicios y sus cambios 	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición a riesgos, su origen y concentración (con los cambios) • Objetivos, políticas y procesos de gestión de riesgos (y cambios) • Análisis de sensibilidad.
<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos y su alcance 	

Figura 20. Información por revelar sobre los contratos de seguros.

Ingresos	Gastos
Operativos (IO) <ul style="list-style-type: none"> • Ingresos por seguro (parte del periodo) • Menores reclamaciones (estimación) • Menor ajuste por riesgo • Diferencias en el MCS (>0) 	Operativos (GO) <ul style="list-style-type: none"> • Gastos por indemnizaciones incurridas. • Gastos de adquisición. • Mayores reclamaciones futuras (estimación). • Mayor ajuste por riesgos. • Diferencia en el MCS (<0)
Financieros (IF) <ul style="list-style-type: none"> • Ingresos financieros por contratos de seguros. • Efecto positivo de la modificación de tasas. 	Financieros (GF) <ul style="list-style-type: none"> • Gastos Financieros por contratos de seguros. • Efecto negativo de la modificación de tasas.

Figura 21. Información por revelar sobre movimientos de ingresos y gastos por cambios en los componentes del pasivo.

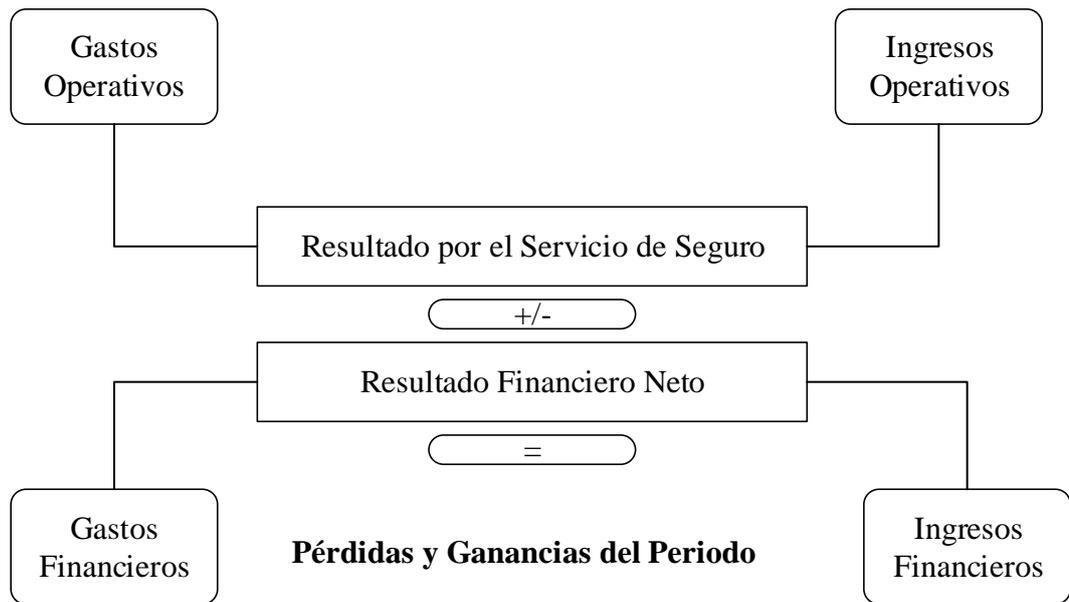


Figura 22. Información por revelar de estados de resultados de contrato de seguro.

Discusión

De acuerdo con los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta, entrevista y la revisión de la literatura de la NIIF 17 Contratos de Seguros, se denotó los efectos que se generaría por la adopción de la Norma en la contabilización de contratos de seguros en el Ecuador, tales como:

- Generar un mayor grado de comparabilidad entre la información financiera presentadas por compañías del sector de seguro privados y en el mundo.
- Mejorar el método de distribución de ingresos durante el tiempo: devengado frente a cobrados.
- Establecer criterios para el diferimiento de resultados durante el periodo de cobertura.
- Mejorar desglose de hipótesis y flujos estimados.
- Desarrollar volatilidad en los resultados mediante la justificación de los cambios, asimismo, prevendrá el conservadurismo.
- Reducir el impacto en seguro de no vida que en seguro de vida.
- Mitigar el impacto de seguro a corto plazo.
- Generará costos muy altos de adopción en los próximos tres años restantes.

Impacto para el sector de seguros privados en el Ecuador

A través de la incorporación de la NIIF 17 en la contabilización de los contratos de seguros, permitirá a las compañías de sector asegurador privado contar con un modelo que combina la medición del balance actual de pasivos de contratos de seguros con el reconocimiento de la utilidad durante el periodo en que los servicios son proporcionados. Además, permitirá estimar los cambios de flujos de efectivos en el tiempo y ajustar los riesgos que surgen durante la vigencia del contrato. De modo que, contribuirá a la presentación razonable de los importes originados por contratos de seguros, asimismo, se estandarizará los criterios para una mayor comprensión de las partes interesadas, tal como se muestra a continuación:

Pasivo NIIF 17

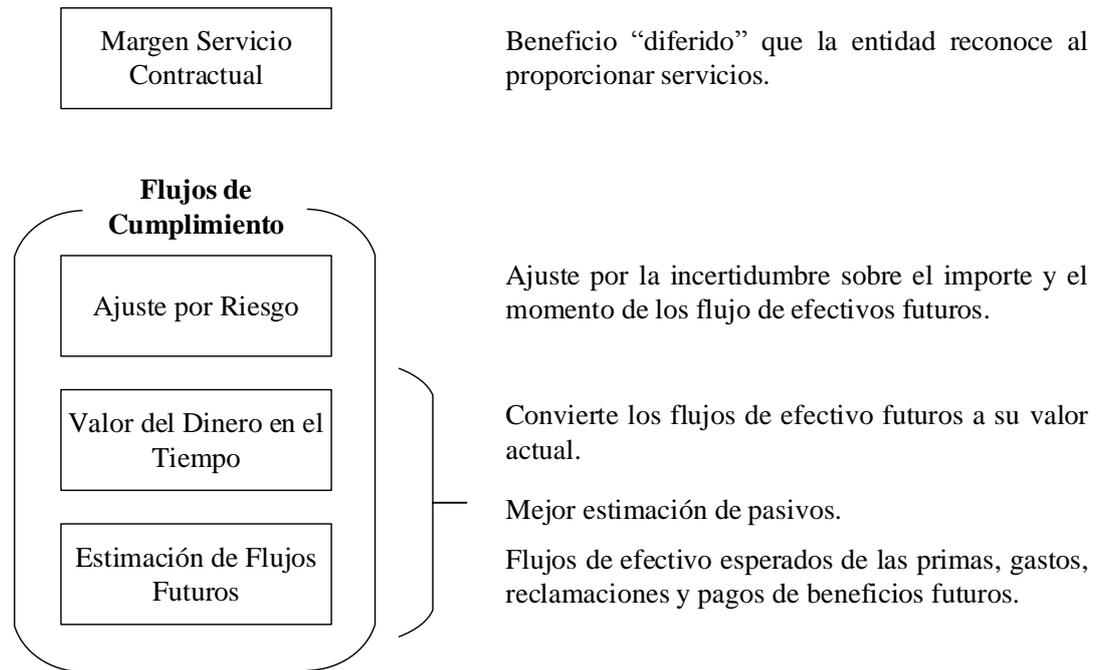


Figura 23. Esquema del modelo general de la NIIF 17. Adaptado de “Normas NIIF,” Consejo de Normas Internacionales, 2017. Reino Unido.

De modo similar, permitirá dividir los portafolios, como mínimo en tres categorías: a) contratos onerosos al reconocimiento inicial; b) contratos sin posibilidad de convertirse en onerosos; y c) todos los contratos que no estén en las categorías anteriores, tal como se presenta a continuación:

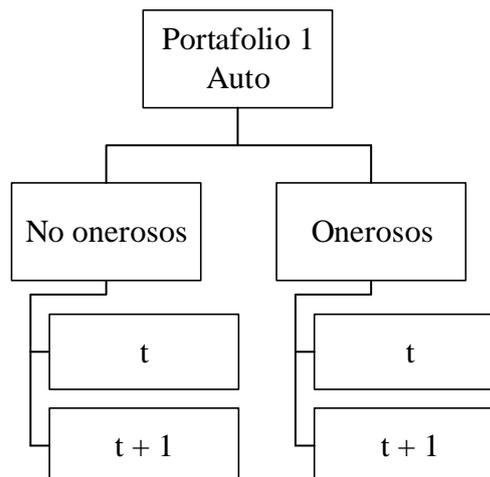


Figura 24. Tipos de portafolios de contratos. Adaptado de “Normas NIIF,” Consejo de Normas Internacionales, 2017. Reino Unido.

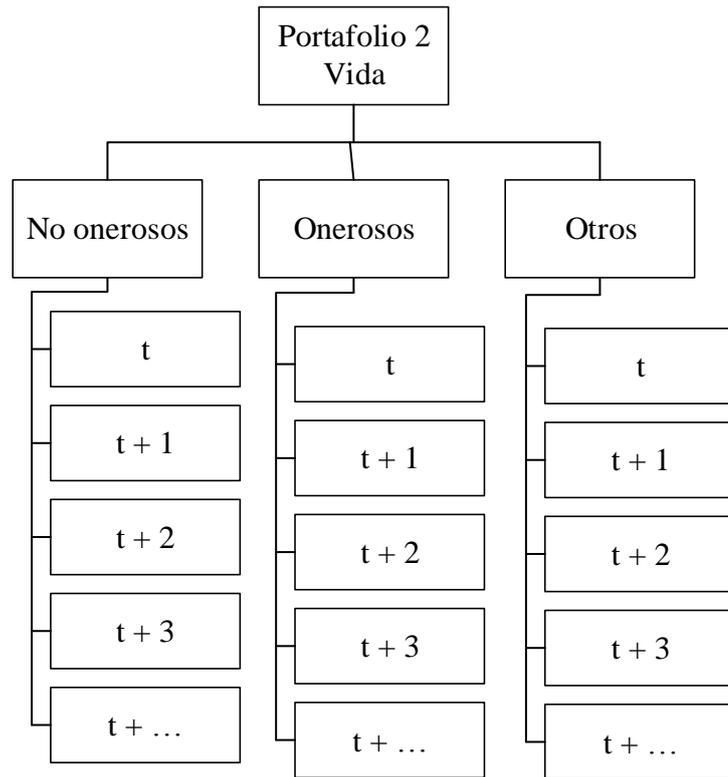


Figura 24. Tipos de portafolios de contratos. Adaptado de “Normas NIIF,” Consejo de Normas Internacionales, 2017. Reino Unido. (Parte dos)

Otro aspecto que señala la NIIF 17, es la aplicación de la estimación de los flujos futuros para determinar el cumplimiento de las entradas y salidas de efectivos en relación con la cartera de contratos de seguros. Dicho de otra manera, es una estimación explícita no sesgada y calculada bajo la probabilidad del valor esperado de la salida de dinero futuros, descontando las entradas de efectivos que se generen a medida que la aseguradora cumpla con lo establecido en el contrato de seguro. Por otra parte, toma en consideración las variables de mercado como por ejemplo precios de mercados observables e información imparcial sin reconocer márgenes. Además, en caso de participación de beneficios se puede utilizar un modelo estocástico el cual es un proceso cuyo comportamiento no es determinista, es decir aleatorio. Asimismo, incluye los flujos dentro de las limitaciones del contrato y las hipótesis operativas.

En relación con el valor de dinero en el tiempo, la NIIF 17 Contratos de Seguros permite ajustar las estimaciones de los flujos de efectivos futuros por el valor temporal

del dinero mediante el uso de tasas de descuento que permita alcanzar los siguientes aspectos:

- Demostrar las características de los flujos de cumplimiento
- Fundamentar las características de los pasivos con relación a la liquidez actual.
- Permitir el ajuste de los precios de mercado, como por ejemplo el estimar la tasa del periodo observables.
- Utilizar enfoque descendente o ascendente.

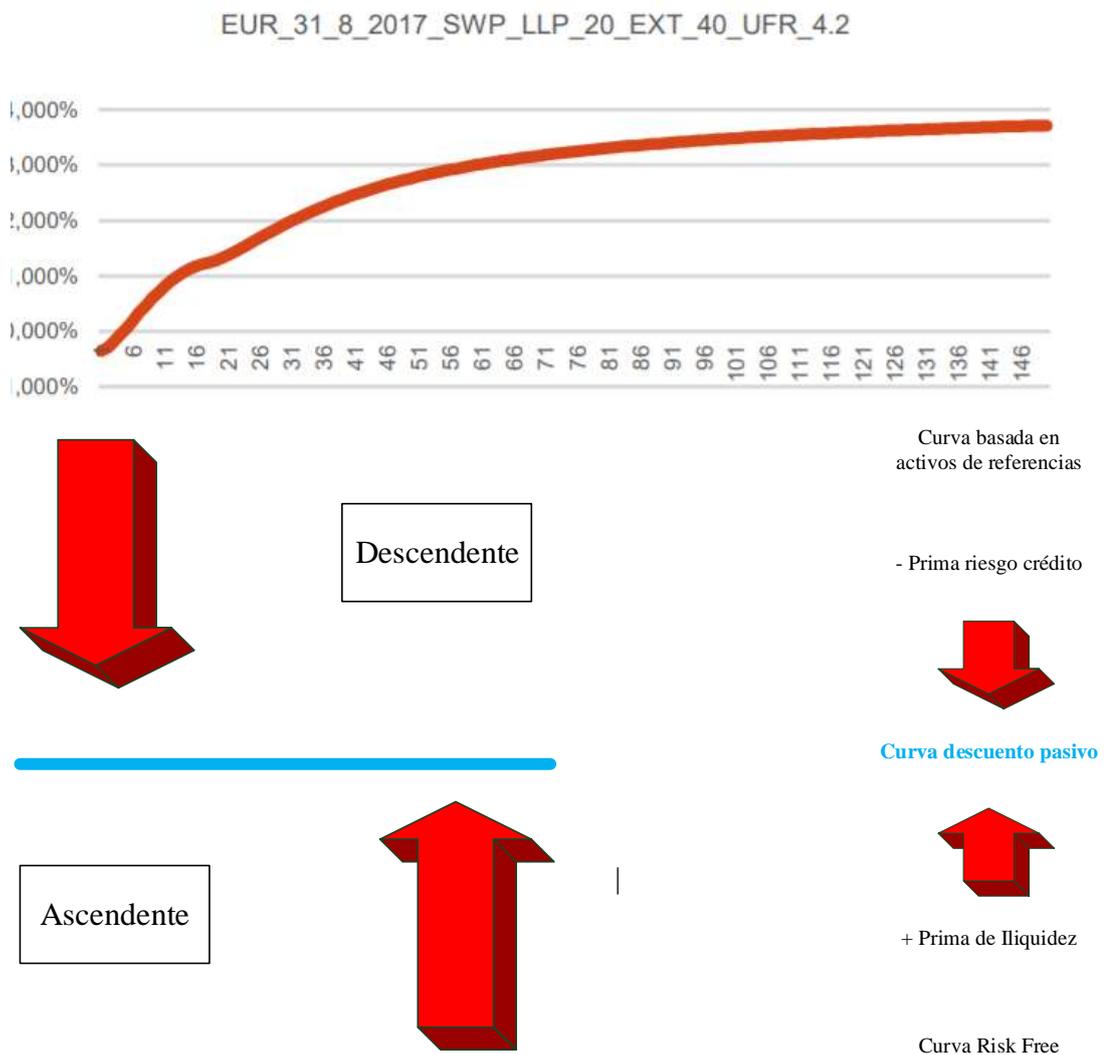


Figura 25. Criterios para estimar el valor de dinero en el tiempo.

Otro aspecto importante que señala la NIIF 17 Contratos de Seguros, es el ajuste de riesgo, la cual permite a la compañía establecer una compensación sobre la incertidumbre de los importes y flujos de efectivos que se generan cuando se cumple el contrato de seguros, por ejemplo:

- Var = Escenarios estocásticos.
- tVaR= Escenarios estocásticos.
- Coste de capital.
- % de Coste =?
- Nivel de Confianza =?

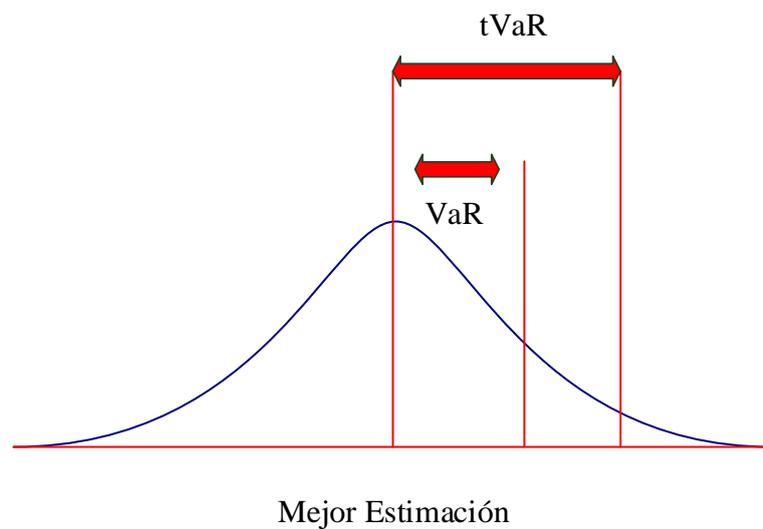


Figura 26. Ilustración del ajuste de riesgo.

Por otra parte, el Margen de Servicio Contractual, permite la determinación de los beneficios que la compañía reconocerá en el tiempo, considerando que el servicio se ofrece durante la vigencia del contrato de seguros. De modo que, si este empieza en cero el contrato se considera oneroso y las pérdidas deberán ser reconocida en el Estado de Resultado al inicio. Los cambios futuros implícito en la operatividad del contrato de seguro se estimará mediante una hipótesis y ajustes basadas en la experiencia que afecta al margen del servicio contractual. Por lo tanto, es un factor clave para determinar la interacción entre las pólizas. A continuación, se presentan los recursos que pudieran ser utilizado:

- Líneas de ramos con riesgos similares.
- Contratos emitidos en el mismo periodo.
- Contratos divididos en grupos: Oneroso (pérdida), No Oneroso y sin riesgo significativo de ser Oneroso y Otros Contratos

A modo de ejemplo, se establece el siguiente caso, el cual consiste en un contrato de seguro temporal para asegurar la suma de US\$ 1,000,000.00 con una prima única de US\$ 1,900.00, durante tres años, además, se establece una tasa de mortalidad del 0,05% anual, con pagos anuales previsto de US\$ 500,00 con una tasa de descuento del tres por ciento y un ajuste por riesgos de US\$ 120,00.

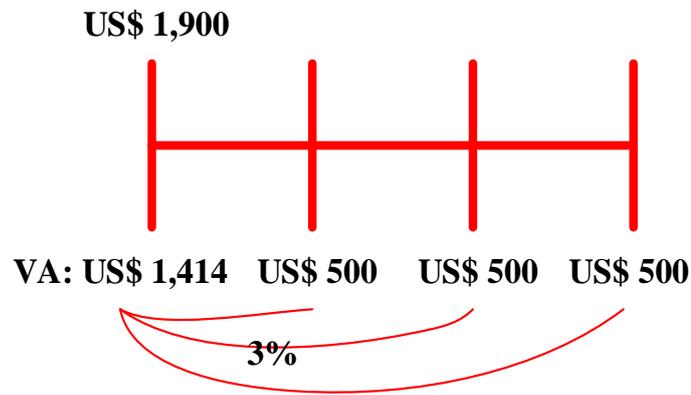


Figura 27. Valor actual de la prima.

Tabla 25 *Cálculo del Margen Servicio Contractual*

PU (Prima Única) CF in (Flujo de Caja)	1,900.00
(-) PU CF Out	<u>-1,414.00</u>
PV CF Neto	486.00
(-) Ajuste por riesgo	<u>120.00</u>
MSC	366.00

Nota. Cálculo del Margen Servicio Contractual al inicio del contrato.

Pasivo US\$ 1,900



Figura 28. Esquema del contrato de seguro mediante el método de Margen Servicio Contractual al inicio del contrato.

	PVCF	RA	CSM	Total
Saldo Inicial Neto	1,414	120	366	1,900
<i>Recalculo hipotético financiero actualizada</i>	<i>1,414</i>	<i>120</i>	<i>366</i>	<i>1,900</i>
Ajuste hipótesis financieras (Estado de Resultado)	0			
Intereses	42	0	11	53
Flujo de salida previstos	-500	-40	-126	-666
<i>Flujos de salida hipotético operativo actualizada</i>	<i>-500</i>	<i>-40</i>	<i>-126</i>	<i>-666</i>
Ajuste hipótesis operativas	0		0	0
<i>Flujos de salida reales</i>	<i>-500</i>			<i>-500</i>
Ajuste por experiencia (Estado de Resultado)	0		0	0
Saldo final	957	80	251	1288

Figura 29. Cálculo del movimiento del Margen Servicio Contractual al primer año.

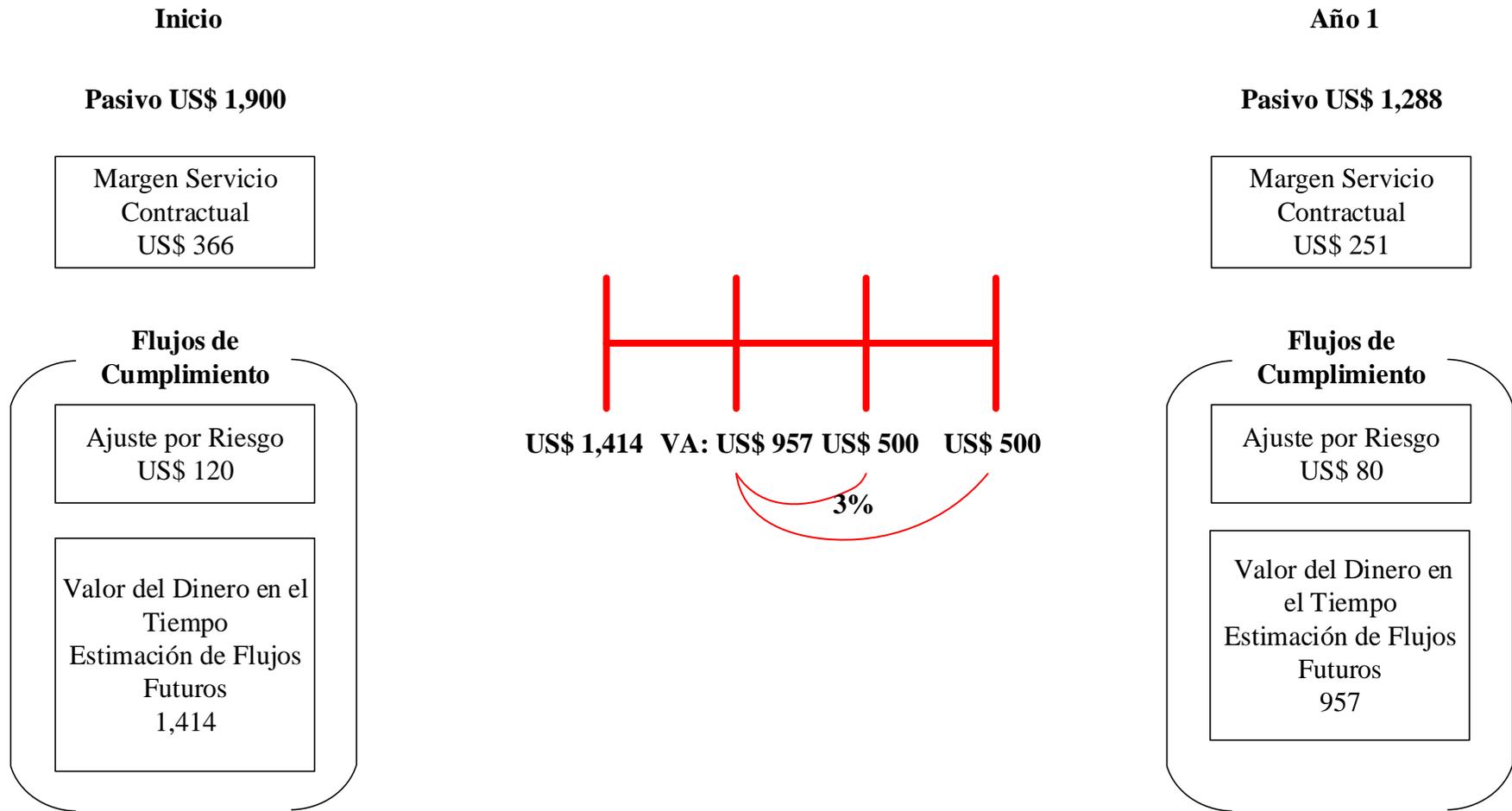


Figura 30. Esquema del contrato de seguro mediante el método de Margen Servicio Contractual al primer año.

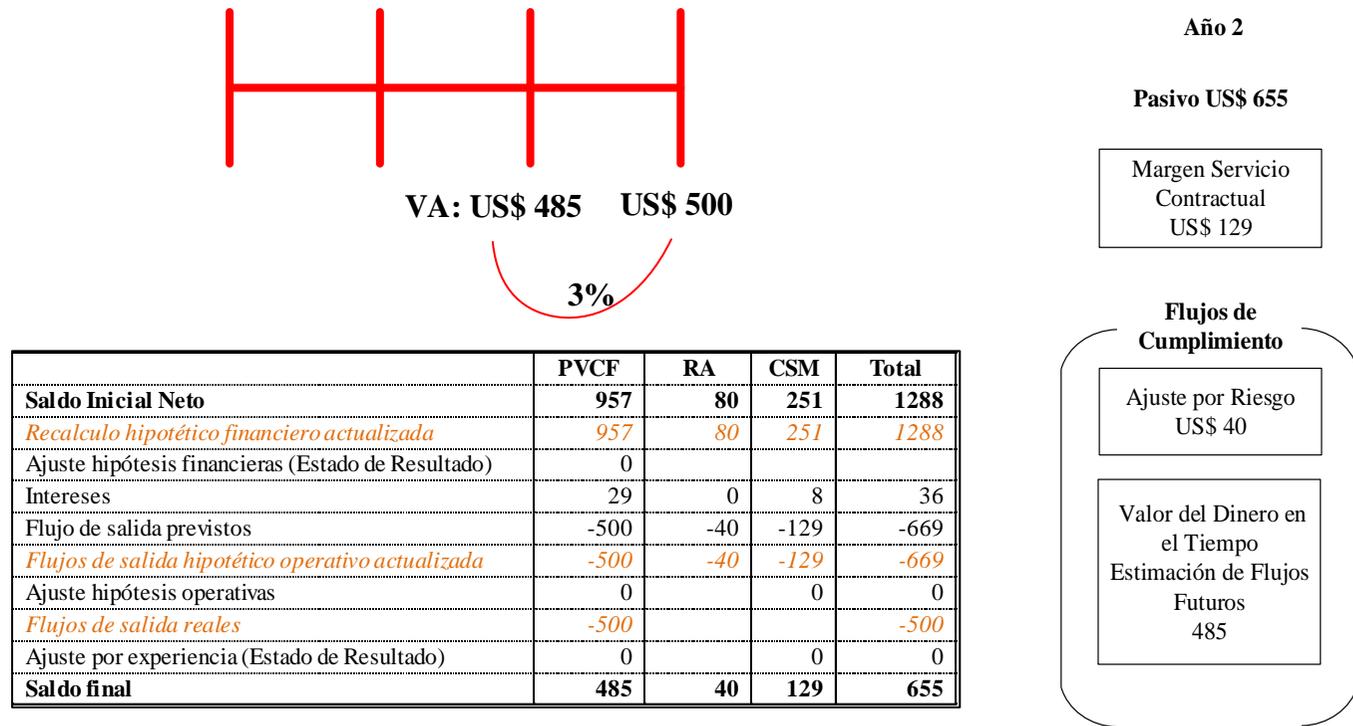


Figura 31. Cálculo del movimiento del Margen Servicio Contractual al segundo año.

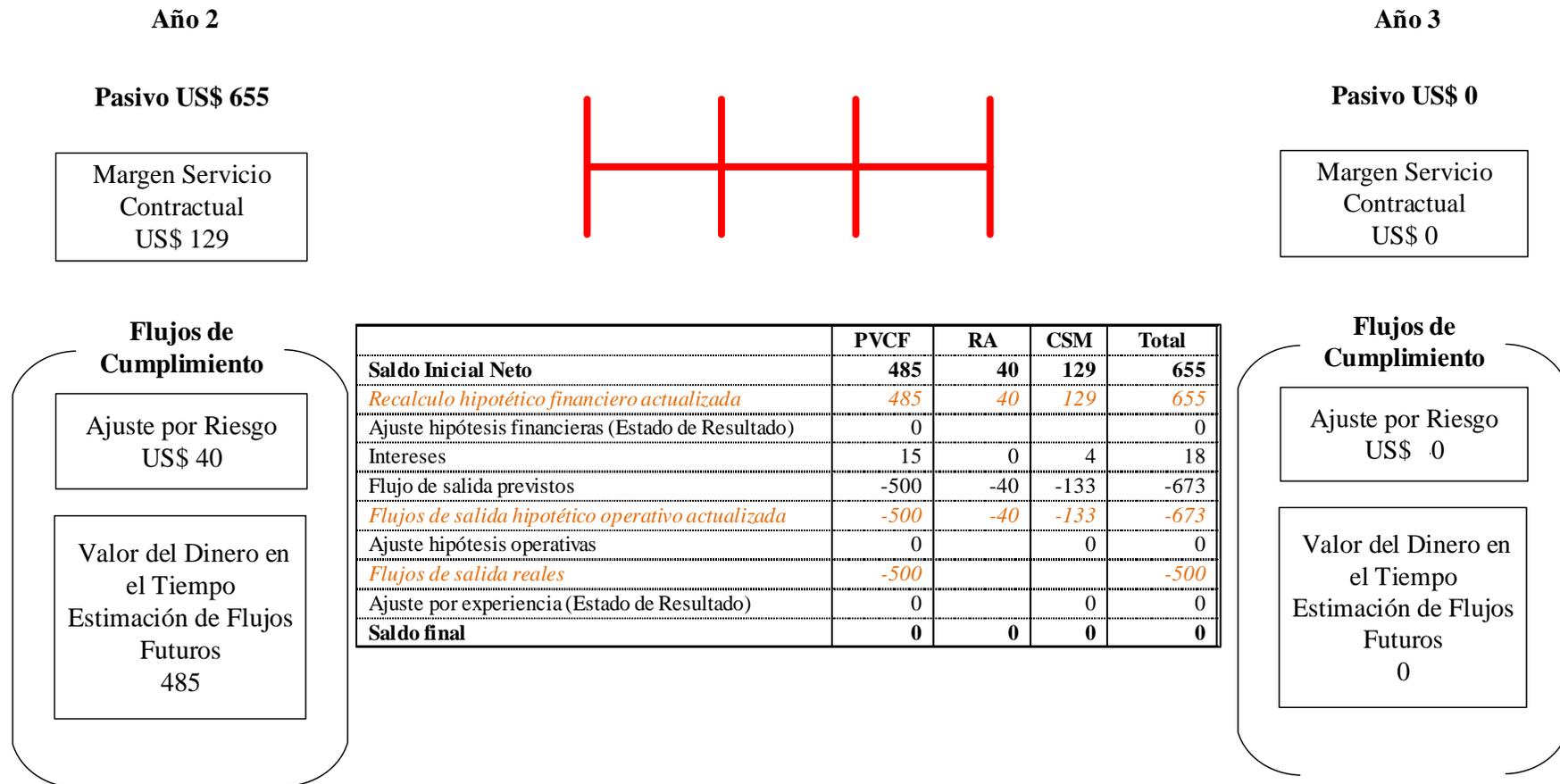


Figura 32. Cálculo del movimiento del Margen Servicio Contractual al tercer año.

De modo que, posterior al cálculo del Margen de Servicio Contractual se procede con el establecimiento de las cuentas técnicas para el registro del contrato de seguro, tal como se presenta a continuación:

	Año 1	Año 2	Año 3
Primas imputadas al ejercicio	1,900.00	-	-
Primas devengadas	1,900.00	-	-
Primas reaseguro cedido	-	-	-
Ingreso inmovilizado material e inversiones	42.00	29.00	15.00
Otros ingresos técnicos	-	-	-
Siniestralidad del ejercicio	-1,457.00	-29.00	-15.00
Prestaciones y gastos pagados	-500.00	-500.00	-500.00
Variación de provisión	-957.00	471.00	485.00
Gastos de Explotación	-	-	-
Gastos de Administración	-	-	-
Gastos de Adquisición	-	-	-
Otros Gastos Técnicos	-	-	-
Gastos del Inmovilizado Material y la Inversiones	-	-	-
Resultado de la Cuenta Técnica	485.00	-	-

Figura 33. Resultado de la Cuenta Técnica.

	Año 1	Año 2	Año 3
Ingresos Técnicos	666	669	673
Prestación y Gastos Esperados	500	500	500
Liberación Ajuste por Riesgos	40	40	40
Liberación Margen Servicio Contractual	126	129	133
Otros Ingresos	-	-	-
Gastos Técnicos	-500	-500	-500
Prestaciones Reales	-500	-500	-500
Gastos de Admnsitración	-	-	-
Gastos de Adquisición	-	-	-
Gastos Generales	-	-	-
Pérdidas de Contratos de Seguros	-	-	-
Resultado Técnico	166	169	173
Ingresos Financieros	42	29	15
Resultado de Anejación de Inversión Financiera	-	-	-
Ingresos o Pérdidas por Cambios de Valoración	-	-	-
Gastos o Ingresos de Interes Asociado a Pasivos de Seguros	-	-	-
Intereses Acreditados del Pasivo de Seguros	-	-	-
Resultado Financiero	42	29	15
Resultado Antes de Impuestos	208	198	188

Figura 34. Presentación del Ingreso Técnico en el Estado de Resultado.

Propuesta para Abordar las Implicaciones de la NIIF 17.

Para la incorporación apropiada de la NIIF 17 para la contabilización de los Contratos de Seguros, se plantea el siguiente esquema de transición, hasta la vigencia obligatoria de la norma, la cual, inicia con una etapa preliminar en donde se efectuó un análisis de las políticas contables aplicables en el Ecuador y el desarrollo del plan de adopción de las NIIF durante el 2019, como parte de la segunda etapa se propone recopilar información sobre la NIIF 17 Contratos de Seguros, para la adopción de nuevas metodologías que incluya reportes y motores de cálculo, asimismo se propone la formación del personal sobre temas relacionados durante el 2020. En la tercera etapa, se recomienda la preparación de la información entre la NIIF 17 y NIIF 9 durante el segundo semestre del 2020, todo esto con el propósito de presentar información razonable, durante la cuarta etapa se deberá completar la transición para la presentación del primer informe bajo la NIIF 17 en el 2021, siendo este periodo el inicio de la aplicación obligatoria de la norma antes mencionada.

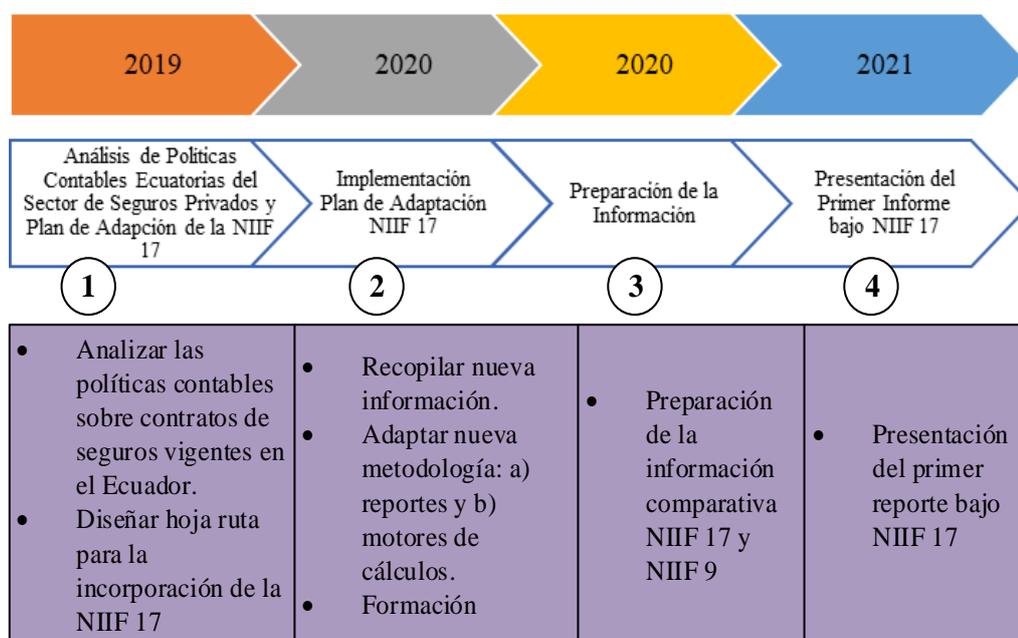


Figura 35. Propuesta de Transición de la NIIF 17.

Principales Retos sobre la Incorporación de la NIIF 17.

Considerando que las compañías del sector de seguros privados en el Ecuador no aplican las Normas Internacionales de Información Financiera para la preparación y presentación de sus saldos en los estados financieros, los principales retos de implícito de la adopción de la NIIF 17 son:

1. Cambios en las metodologías de cálculo y valoración

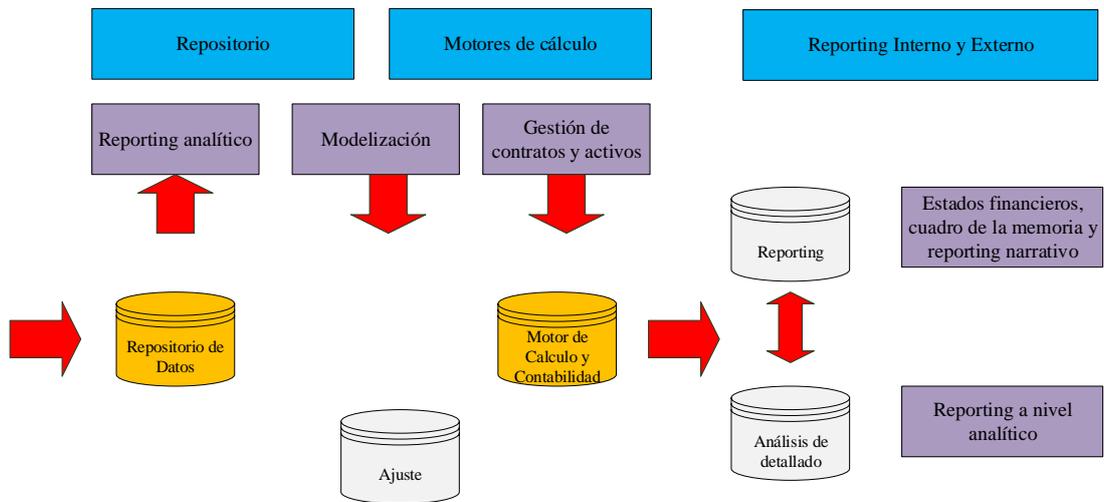


Figura 36. Ejemplo de mejoras en las metodologías de cálculo de valoración del sistema.

- Con propósito de aprovecharse lo construido para Solvencia es imperioso el mejorar la información existente dentro del módulo de seguros:
 - Incluir información más detallada a nivel contrato: a) costes; b) prestaciones; c) tarificación; d) inversiones; entre otras, lo cual permita un efectivo cálculo actuarial y reporte.
 - Permitir el desglose de los gastos en función de los requisitos de la normativa: a) adquisición, b) administración, c) cobertura futura.
 - Reestructurar la información para los nuevos reportes, tales como: cuenta técnica, análisis de movimiento, entre otras.
 - Controlar los datos
 - Gestionar información para la NIIF 17 y NIIF 9 para prever la calidad y trazabilidad de los datos.
 - Adaptar los sistemas actuariales a los nuevos requisitos metodológicos de valoración y detalle exigida.
 - Adaptar los sistemas para la contabilización del margen del servicio contractual, margen de riesgo, impacto en curvas de tipos, análisis de sensibilidad, entre otras.

2. Impacto en procesos clave:

- Con la incorporación de la NIIF 17, los principales procesos que se verán afectados son los de actuarial, contabilidad, reporte, planificación, producción, tarificación, gestión de riesgos, reporting, entre otros.

3. Automatización y trazabilidad de los procesos.

- Las compañías deberán garantizar la trazabilidad, control y políticas de almacenamiento para los respectivos cálculos actuariales, para tal efecto debe considerar lo siguiente:
 - Cambiar los procesos existentes y creación de nuevos procesos de documentación de las actividades, conforme a los estándares de la NIIF 17.
 - Garantizar el mayor número de reportes.
 - Reducir los tiempos de reportería.
 - Garantizar de auditabilidad.

4. Sistema de gobierno de la entidad

- Las compañías deberán garantizar el cumplimiento de los requerimientos de la NIIF 17, de modo que, requerirán de recursos y conocimientos para los cálculos actuariales para el cumplimiento de la normativa.

5. Reporte financiero

- Las compañías deberán desglosar la información de sus contratos de seguros, los cuales pueden ser de tipo cualitativa y cuantitativa, asimismo, sus respectivas explicaciones sobre el reconocimiento de los importes, tales como:
 - Cuadros de reconciliaciones de los importes netos que varían durante el periodo.
 - Reconciliaciones detalladas para apertura y cierre de estados financieros.
 - Detalles de servicios (ingresos y gastos).
 - Detalle de los efectos del reconocimiento inicial.
 - Detalle del patrón de liberación de margen del servicio contractual.
 - Reporte de ingresos y gastos financieros de contratos de seguro e inversiones financieras.
 - Otros aplicables.

5. Decisiones e hipótesis significativas.

- Las compañías deberán establecer métodos para la toma de decisiones, establecer hipótesis significativas y cualquier cambio en estas, tales como:
 - Métodos para valoración de contratos.
 - Métodos para el establecimiento de inputs con información cuantitativa.
 - Estimaciones de flujos de caja futuros.
 - Estimaciones para ajustes de riesgos o tasas de descuento.
 - Técnica y nivel de confianza.
 - Curva de rentabilidad para el descuento de flujos.

6. Riesgos.

- La compañía deberá determinar la naturaleza y alcance de los riesgos que surjan de los contratos de seguro en relación con los requisitos de la NIIF 17, para ello deberá tomar en consideración los siguientes aspectos:
 - Información para la evaluación de la naturaleza e importe de la incertidumbre en los contratos de seguros.
 - Tipos de riesgos que surgen de variaciones de objetivos, políticas, procesos, métodos para gestión medición de riesgos, entre otras.
 - Análisis de sensibilidad de riesgos de seguro y mercado.
 - Variaciones respecto al periodo anterior y sus causas.
 - Limitaciones.
 - Nuevo formato de cuenta técnica.
 - Formación y comunicación sobre sus implicaciones a las áreas implicadas y a la Alta Dirección.

Conclusiones

- En relación con la revisión de la literatura, se identificó la complejidad relacionada a la adopción de la NIIF 17 Contratos de Seguros, tomando en consideración que actualmente en el Ecuador las Compañías de Seguros se aplican políticas contables emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros conforme a lo establecido en el Código Orgánico Monetario y no las Normas Internacionales de Información Financiera, asimismo, se observó, que los principios establecidos en la norma señalada requiere de un amplio conocimientos en temas de seguros y criterios actuariales para la incorporación efectiva de los método señalados en este.
- Se determinó que la problemática actual relacionada con la adopción de la NIIF 17 Contratos de Seguros se centra por la limitante establecida por el organismo de control en cuanto a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, otro aspecto palpable, es la falta de formación de los encargados de la contabilidad de seguros sobre principios y aplicabilidad de las NIIF.
- En relación con la evaluación sobre el impacto de la adopción de la NIIF17 se detectaron los siguientes resultados:
 1. En relación con los criterios de expertos en contabilidad de seguros, los factores de fortalezas y oportunidades sobre la aceptabilidad de la adopción de la NIIF 17 para la contabilización de Contratos de Seguros se establecieron en un rango de 83% y 67% respectivamente, lo que respalda un impacto positivo de nivel alto, centrándose en las fortalezas de aceptabilidad al cambio por parte de las Compañías del Sector Asegurador Privado y la buena calidad de la información financiera y no financiera manejadas por las Compañías de Seguros.
 2. De modo similar, se estableció un nivel moderado de aceptabilidad por parte de los expertos en contabilidad de seguros de un 17% de fortaleza por la incorporación de orden de bloques constructivos y un 33% de oportunidad por permitir las mejoras en los controles de registros de los contratos de seguros.
 3. En relación con los impactos negativos que presentan la adopción de la NIIF 17 Contratos de Seguros, se denotó que los factores de debilidades y amenazas se establecen en un 100% y 38% respectivamente, ocasionado por la débil competencia del personal por la no aplicación de las Normas Internacionales de

Información Financieras y limitaciones por parte de las leyes y normativas aplicables en el Ecuador.

4. Por otro lado, se denotó un nivel intermedio desfavorable de amenazas de un 50% ocasionada por los altos costos en la adaptación de los sistemas contables y errores al momento de conciliar los saldos durante el proceso de transición o de adopción.
 5. Asimismo, un nivel leve de no aceptabilidad del 13% resultante de la preocupación de parte de los colaboradores de las Compañías de Seguros en las interpretaciones erróneas sobre los principios establecidos en la NIIF 17.
- Se propuso un esquema para abordar las problemáticas existentes en relación con la adopción de la NIIF 17 hasta la vigencia obligatoria de la norma, la cual, inicia con una etapa preliminar en donde se efectuó un análisis de las políticas contables entre las disposiciones vigentes y el plan de adopción de las NIIF, en la segunda etapa se propuso la recopilación de información sobre la NIIF 17 para la adopción de nuevas metodologías que incluya reportes y motores de cálculo. En la tercera etapa se propuso la preparación de la información en base a la NIIF 17 y en la cuarta etapa de la transición completa de la norma para el 2021.

Recomendaciones

- Se recomienda la aplicación del esquema propuesto, siempre y cuando la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros señalen la aplicación de las NIIF en el sector de seguros privados en el Ecuador, con el propósito de mitigar los efectos de la transición existentes en relación con la adopción de la NIIF 17 hasta la vigencia obligatoria de la norma.
- Se recomienda el uso de la presente investigación para la identificación particular de los factores de fortaleza, oportunidad, debilidad y amenazas en cuanto al impacto que tendría la NIIF 17, Contratos de Seguros, en la contabilidad de seguros de cada compañía del sector asegurador privado, en caso de adopción.
- Se recomienda la futura adopción de la NIIF 17 Contratos de Seguros para la estandarización de los principios contables a nivel internacional.

Referencias

- Anderson. (2018). El futuro contable en las empresas de seguros: la Norma Internacional de Información Financiera 17 - Contratos de Seguros. Ecuador: Universidad Técnica de Machala.
- Arias, F. (2016). El proyecto de Investigación, Introducción a la Metodología Científica, 7ª ed. República Bolivariana de Venezuela: Editorial Episteme. .
- Deloitte, 2. (Diciembre de 2017). www2.deloitte.com. Obtenido de https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte_ES_Newsletter-Contable-Cerrando-2017.pdf
- Deloitte. (2017). IFRS in Focus. Colombia.
- Foroughi. (2016). [insurancebusinessmag](http://insurancebusinessmag.com). Recuperado de <https://www.insurancebusinessmag.com/asia/news/breaking-news/the-questions-insurance-companies-should-be-asking-about-ifrs-17-123897.aspx>
- Internacionales, C. d. (2018). NIIF 17 Contratos de Seguros. Estados Unidos: Fundación IFRS.
- Internacionales, C. d. (2018). Normas de Información Financieras. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Lerma. (2015). Nota. Técnicas y Herramientas paMetodología de la investigación: propuesta, anteproyecto y proyecto. Colombia: Ecoe Ediciones.
- Mantilla, S. (2015). Estándares / Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS/NIIF). Colombia: Ecoe Ediciones.
- Mapfre. (2017). Servicios de Estudio de Mapfre. Recuperado de www.mapfre.com: www.mapfre.com
- Muñoz, C. (2015). Cómo elaborar y asesorar una investigación de Tesis. México: PEARSON EDUCACIÓN.
- Superintendencia de Compañías, V. y. (2017). Boletín Estadístico de Seguros. Ecuador.
- Superintendencia de Compañías, V. y. (2018). Compañías Que Cumplieron Con El Proceso De Actualización De Datos. Ecuador.
- Vascones, Guerrero, & Balseca. (Julio de 2018). Eumed.net. Recuperado de <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/07/normas-internacionales-seguros.html>

Young, E. &. (Junio de 2017). <https://www.ey.com>. Recuperado de [https://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/ey-niif-17-nueva-norma-contratos-seguros/\\$FILE/ey-niif-17-nueva-norma-contratos-seguros.pdf](https://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/ey-niif-17-nueva-norma-contratos-seguros/$FILE/ey-niif-17-nueva-norma-contratos-seguros.pdf)

Young, E. a. (2017). Contabilidad de Seguros . México.

Anexo A: Encuesta Escrita



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CPA
Encuesta

Empresa: _____
Fecha: _____
Lugar: _____

Motivo: Investigación académica

Introducción:

El propósito de la encuesta escrita aplicada es recopilar datos sobre los nuevos cambios de la NIIF 17 Contratos de Seguros y su posible impacto en la contabilidad actual de los contratos de seguros en compañías aseguradoras a nivel nacional.

<i>Preguntas</i>	<i>Respuestas</i>
1. ¿Considera que los criterios contables aplicados en los contratos de seguros permiten la presentación razonable de la información financiera?	<i>Si</i> ()
	<i>No</i> ()
2. ¿Considera apropiado que se incorpore la Normas Internacionales de Información Financieras para la contabilización de los contratos de seguros?	<i>Si</i> ()
	<i>No</i> ()

3. ¿Cree usted que las compañías aseguradoras aceptarían la incorporación de las NIIF en su contabilidad?	<i>Si</i> ()
	<i>No</i> ()
4. ¿Cree usted que existirán complicaciones al momento de incorporar la NIIF 17 en la contabilización de los contratos de seguros?	<i>Si</i> ()
	<i>No</i> ()
5. ¿Considera que el departamento contable posee las competencias necesarias para la incorporación de la NIIF 17 Contratos de Seguros?	<i>Si</i> ()
	<i>No</i> ()
6. ¿Considera beneficioso demostrar el impacto de la implementación de las NIIF 17 en la contabilización de los contratos de seguros?	<i>Si</i> ()
	<i>No</i> ()
7. ¿Considera que a través de la demostración del impacto positivo de la NIIF 17 en la contabilización de contratos de seguros influirá en la aceptación compañías aseguradoras?	<i>Si</i> ()
	<i>No</i> ()

Anexo B: Entrevista



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CPA

Guía de preguntas

Empresa:

Entrevistador: Merchán Monroy, Kristhel Gianella

Entrevistado:

Forma: Entrevista presencial

Motivo: Investigación académica

Guía de preguntas:

1. ¿Qué opina sobre los nuevos cambios presentados en la NIIF 17 para contratos de seguros?

2. ¿Cómo considera que pudiera impactar en las compañías de seguros del Ecuador, la incorporación de las normas contables establecidas en la NIIF 17 en la contabilización de los contratos de seguros?

3. ¿De qué manera influiría la NIIF 7 Contratos de Seguros, ¿en la actividad desempeñada por contadores, consultoras y auditores externos independientes del sector asegurador?

4. En su opinión, ¿Cuáles son las complicaciones que se presentarían al momento de incorporar en las contabilizaciones de los contratos de seguros los nuevos criterios contables establecidos en la NIIF 17?

5. En su opinión ¿Cuáles son los beneficios que obtendrán las compañías del sector asegurar ecuatoriano al incorporar dentro de la contabilización de los contratos de seguros los criterios establecidos en la NIIF 17?

6. ¿Existe alguna normativa en el Ecuador que limite la aplicación de los criterios contables establecido en la NIIF 17 Contratos de Seguros?

7. ¿En su opinión, cómo reaccionarían las compañías de sector asegurador sobre el incorporar los criterios establecido en la NIIF 17 para la contabilización de los contratos de seguros?

8. ¿Cómo describiría a la difusión que ha existido sobre la aplicación de la NIIF 17 para la contabilización de los contratos de seguros?



Declaración y Autorización

Yo, Kristhel Gianella Merchán Monroy, con C.C: # 0954286431 autora del trabajo de titulación: **“Análisis de los posibles impactos al implementar la nueva NIIF 17 en reemplazo de la NIIF 4 en la contabilización de los contratos de seguros para las empresas aseguradoras en la ciudad de Guayaquil”**, previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 15 de marzo del 2019

f. Kristhel Gianella Merchán M.

Nombre: Merchán Monroy Kristhel Gianella

C.C: 0954286431



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Análisis de los posibles impactos al implementar la nueva NIIF 17 en reemplazo de la NIIF 4 en la contabilización de los contratos de seguros para las empresas aseguradoras en la ciudad de Guayaquil.		
AUTOR(ES)	Kristhel Gianella Merchán Monroy		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Cpa. Ing.Com. Delgado Loor, Fabián, MGS.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas		
CARRERA:	Contabilidad y Auditoría		
TITULO OBTENIDO:	Ingeniera en Contabilidad y Auditoría		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	15 de marzo del 2019	No. DE PÁGINAS:	85
ÁREAS TEMÁTICAS:	Seguros, Economía		
PALABRAS CLAVES/KEYWORDS:	Seguros, Contratos, Bloques Consecutivos, métodos, NIIF		
RESUMEN/ABSTRACT:	<p>Las empresas de seguros debido la complejidad de su actividad económica manejan principios complejos para el reconocimiento, medición y presentación de saldo de contratos de seguros, como en el caso de Ecuador, donde las compañías del sector de seguros privados aplican las políticas contables en base a las disposiciones del ente regulador. Por otra parte, diversos boletines señalan aspectos de la nueva Norma Internacional de Información Financiera 17 Contratos de Seguros, que entrará en vigor a partir del 2021 sobre contratos de seguros, la cual, representará un cambio significativo en los criterios aplicados en la actualidad, no solamente para las empresas aseguradoras sino también para los beneficiarios de este. De manera que, la problemática existente se presenta en las compañías aseguradoras por la no aplicación de las NIIF en cuanto a la contabilización de los contratos de seguros, por tanto, se seleccionó al diseño de campo y la investigación descriptiva para abordar de forma directa las causas que originan el fenómeno de estudio, de modo que, se denotó factores de fortaleza y oportunidad para la adopción de la NIIF 17, asimismo, las debilidades y amenazas relacionadas a su aplicabilidad. Por esta razón, se planteó un esquema de transición, hasta la vigencia obligatoria de la norma, la cual, inicia con una etapa preliminar en donde se efectuó un análisis de las políticas contables, una segunda etapa donde se propone recopilar información sobre la NIIF 17, en la tercera etapa se recomienda la preparación de la información de la NIIF 17 y una cuarta etapa donde se deberá completar la transición para la presentación del primer informe bajo la NIIF 17 en el 2021, siendo este periodo el inicio de la aplicación obligatoria de la norma antes mencionada.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-989056076	E-mail: kristhel.merchan@cu.ucsg.edu.ec	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Bernabé Argandoña, Lorena Carolina		
	Teléfono: +593-4- 3804600 ext.1635		
	E-mail: lorena.bernabe@cu.ucsg.edu.ec		